REDC 73 (2016) 389-439

EDICIONES ANTERIORES A 1563 (CONCILIO DE TRENTO) DE SÍNODOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Resumen

En este estudio se hace una enumeración de todos los sínodos editados en España y Portugal desde la invención de la imprenta hasta la clausura del concilio de Trento (1563). Hay un sínodo del que se dice que fue el primer libro impreso en España. Reseñamos en este estudio alguna edición y algún ejemplar que no eran conocidos hasta el presente. Ponemos a disposición de los estudiosos el fragmento de un incunable que todavía no ha sido identificado, con la esperanza de que algún especialista pueda identificar esta edición incunable. Indicamos varios casos en los que se conoce un único ejemplar de alguna edición, conservado en lugares muy lejanos, facilitando su cercanía con algunas reproducciones. Exponemos también el propósito reiterado de editar un sínodo, que no se llegó a editar, deshacemos el fantasma de una edición que nunca existió y exponemos nuestras dudas acerca de otras ediciones cuya existencia algunos autores admiten. Pero el cuerpo central de este estudio es hacer una breve descripción de cada una de las ediciones de sínodos, indicando la bibliografía pertinente.

Palabras clave: Sínodos, ediciones, imprenta, incunables.

Summary

In this study, a list of all synods published in Spain and Portugal from the invention of printing to the closing of the Council of Trent (1563) is made. There is a synod which is said the first book printed in Spain. In this study some edition and some copy that had not been known up to now are reviewed. The fragment of an incunabula is provided experts. This incunabula has not been identified yet, so it is hoped that a specialist can identify this issue, preserved in very distant places, providing its proximity with some reproductions. It is reported also the reiterated intention to publish a synod, which was never edited, and it is undone the ghost of an issue that never existed. The authors expose their doubts about other issues whose existence some authors admit. However, the main body of this study is to make a brief description of each of the editions of synods, indicating the relevant literature.

Keywords: Synods, editions, printing, incunabula.

Universidad Pontificia de Salamanca

La edición del *Synodicon hispanum* nos obligó a manejar abundante documentación, en su mayor parte documentación manuscrita, pero hemos utilizado también todas las ediciones que hemos conseguido localizar, algunas de las cuales no eran conocidas o tienen ciertas particularidades que habían pasado inadvertidas hasta el presente. En este estudio nos ocuparemos de las ediciones anteriores a la conclusión del concilio de Trento (1563) de los sínodos de España y Portugal.

Los sínodos son asambleas de clérigos y algunos fieles de una diócesis o abadía nullíus, en las que se delibera y legisla para un territorio particular, como es la diócesis o la abadía. Esta legislación particular tiene gran importancia porque manifiesta de cerca la vida de ese territorio concreto, con sus costumbres, sus lacras y sus particularidades especiales. En el *Synodicon hispanum* se editan los sínodos que se celebraron en España y Portugal después del concilio cuarto de Letrán de 1215 y antes de 1563, fecha de la clausura del concilio de Trento. De esta obra se han editado hasta el presente doce volúmenes y próximamente aparecerá el volumen décimo tercero[1].

Por la fecha de celebración de los sínodos que se editan en el *Synodicon hispanum,* la mayor parte de esos textos únicamente se registraron y se conservan en copias manuscritas. Pero desde el primer momento, la imprenta fue importante para los sínodos, que pronto acudieron a este nuevo invento, y los sínodos fueron importantes para la imprenta, ya el sínodo de Segovia de 1472, generalmente conocido como el *Synodal de Aguilafuente,* es considerado por muchos como la primera obra impresa en España.

Para la más fácil localización de las abadías[2] y diócesis en las que se celebraron los sínodos de los que se conocen ediciones anteriores a la clausura del concilio de Trento en 1563, colocamos por orden alfabético los nombres de las diócesis o abadías, y al final daremos una lista de las ediciones por las fechas de edición.

1 Synodicon hispanum, obra dirigida por Antonio García y García, patrocinada por la Universidad Pontificia de Salamanca y que edita la Biblioteca de Autores Cristianos. Se han editado los siguientes volúmenes: 1: Galicia: Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago de Compostela y Tuy-Vigo, Madrid 1981, xxxix + 627 pp.; 2: Portugal: Braga, Coimbra, Évora, Guarda, Lamego, Lisboa, Porto, Valença do Minho y Viseu, Madrid 1982, xxi + 516 pp.; 3: Astorga, León y Oviedo, Madrid 1984, xxi + 668 pp.; 4: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora, Madrid 1987, xx + 474 pp.; 5: Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia, Madrid 1990 xix + 570 pp.; 6: Ávila y Segovia, Madrid 1993, xx + 620 pp.; 7: Burgos y Palencia, Madrid 1997, xxii + 778 pp.; 8: Calahorra-La Calzada-Logroño y Pamplona, Madrid 2007, xix + 954 pp.; 9: Alcalá la Real (Abadía), Guadix y Jaén, Madrid 2010, xxix + 934 pp.; 10: Cuenca y Toledo, Madrid 2011, xxiii + 931 pp.; 11: Cádiz, Canarias, Cartagena, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, Madrid 2013, xxiv + 742 pp.; 12: Osma-Soria, Sigüenza, Tortosa y Valencia, Madrid 2014, xxiii + 967 pp.; 13: Ager (abadía), Barcelona, Lérida, Segorbe-Albarracín, Urgell, prevista su aparición en 2017.

2 En realidad, solamente tenemos dos abadías, que son Ager (Lérida) y Alcalá la Real (Jaén), que ocupan los primeros puestos en la disposición alfabética.

Universidad Pontificia de Salamanca

1. Ager, abadía: La abadía de Ager estaba situada en la diócesis y provincia de Lérida. En la actualidad es la parroquia de San Pedro de Ager, diócesis de Lérida[3]. En esta abadía se celebraron varios sínodos desde el año 1285. *La primera edición de los sínodos de la abadía fue impresa en Barcelona por Juan Rosembach el 21 de junio de 1518.* Es una edición en 4º, con 40 hojas numeradas en romanos [I] Fo. II - Fo. XXXII [8]; las hojas 18 y 28 no están numeradas, y la hoja 24 está numerada como Fo. XVI. Cuadernillos con las siguientes signaturas: a^8 - d^8 A^8. Bellas iniciales grabadas, tinta roja y negra, letra gótica, única columna, 33 líneas por plana. El breve texto de la portada es: *Constitutiones abbatiatus Agerensis.* Y el colofón dice: *Impressum atque explicitum Barcinone per Joannem Rosembach, alemanicum impressorem quam diligentissimum, anno Domini M.d.xviij. vicesimo primo die Junii*[4]. Estos sínodos se editarán en el volumen XIII del *Synodicon hispanum.* Hay una buena reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca y otra copia igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. Nadie menciona el ejemplar de la parroquia de San Pedro de Ager (Lérida), que es el que nosotros utilizamos, al que falta la hoja de la portada y que está en encuadernado en un volumen con el impreso que reseñamos a continuación, que era desconocido hasta el presente.

2. Ager, abadía. *Constituciones provinciales de Tarragona, aceptadas como sinodales en la abadía de Ager. Impresas en Barcelona por Juan Rosembach, 26 de junio de 1518.* Son 20 hojas, en cuarto, foliación en romanos [I] Fo. II - Fo. XX. Cuadernillos con las siguientes signaturas: A^8 B^8 C^4. Bellas iniciales grabadas. En el vuelto de la portada hay un grabado a toda plana de la Virgen con el Niño en brazos y con una persona arrodillada delante, al lado derecho de la imagen, persona a la que la Virgen va a imponer una corona. Tinta roja y negra, letra gótica, única columna en el texto y dos columnas en la tabla final. Es del mismo impresor, del mismo lugar y año que el impreso precedente, pero con 38 líneas por plana y cinco días posterior en la fecha de edición. El texto de la portada en rojo dice: *Constitutiones sacrorum conciliorum prouincialium Tarracone de inuasoribus, ad instar quarum procedunt constitutiones abbatiatus sancti Petri Agerensis, nullius diocesis sed ad ecclesiam Romanam, tam in capite quam in membris nullo medio pertinentis, contra inuasores et raptores personarum, rerum ecclesiaticarum et locorum ecclesiarum dicti abbatiatus.* (Pequeño grabado de S. Pedro). El colofón, en tinta negra, contiene: *Impressum atque explicitum Barcinone per Joannem Rosembach,*

3 P. Sanahuja, O.F.M., Historia de la villa de Ager, Barcelona 1961.

4 Palau 59822; F. J. Norton, A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520, Cambridge 1978, 136, p. 56-57; J. Martín Abad, Post-incunables ibéricos, Madrid 2001, 449, p. 207; F. J. Norton, La imprenta en España, 1501-1520. Edición anotada, con un nuevo 'Índice de libros impresos en España, 1501-1520', por J. Martín Abad, Madrid 1997, 277.

Universidad Pontificia de Salamanca

alemanicum impressorem quam diligentissimum, anno Domini M.d.xviij. vicesimo sexto die mensis Junii. Escudo del impresor. Este pequeño impreso no es conocido por los estudiosos. Está encuadernado en un solo volumen con el impreso anterior. Estos textos se editarán en el vol. XIII del *Synodicon hispanum*. Hay una buena reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca y otra igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

3. Alcalá la Real, abadía: La abadía de Alcalá la Real estaba situada en el territorio sur de la diócesis de Jaén, y con diversas incidencias perduró hasta el 1873[5]. El único sínodo de esta abadía que se editó es el *Sínodo que el abad Juan de Ávila celebró el 24 de abril de 1542. Edición en Alcalá por Juan de Brocar, 8 de noviembre de 1542.* Es una edición tamaño folio. Son <14> hojas sin numerar + <1> ij. - ciiij. folios + <2> hojas, con las siguientes erratas en la numeración de los folios: xxij. (*en lugar de* xxiiij.), xxxiiij. (*en lugar de* xxxv.), lxvij. *(en lugar de* lxviij.), lxviij. (*en lugar de* lxix.), lxxviij. (*en lugar de* lxxvij.). Cuadernillos con las siguientes signaturas: $+^8$ $++^6$ A^8 b^8 - m^8 n^4 o^6, con las siguientes erratas: I ij *(en lugar de* i ij), n jij *(en lugar de* n ij), O ij (*en lugar de* o ij). Letra gótica de dos tamaños, iniciales grabadas, texto a única columna, con 39 líneas por plana. Una excelente descripción de este impreso se puede ver en J. Martín Abad[6]. En el recto de la portada hay un escudo y debajo el siguiente texto: *Constituciones signodales del abbadia de Alcala la Real, fechas por el illustre y reverendissimo señor don Juan de Avila, abbad de la dicha abbadia y del Burgo el Hondo, etc.* El ampuloso colofón dice, entre otras cosas: *Se acabaron de imprimir en la muy noble villa y florentissima universidad de Alcala de Henares, en casa de Joan de Brocar, a ocho dias del mes de Noviembre del año de nuestro Salvador Jesuchristo de mill y quinientos y quarenta y dos.* El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum.* Hay una buena reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca y otra copia igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

4. Astorga. *Sínodo de Pedro de Acuña y Avellaneda, 16-20 de julio de 1553. Edición en Valladolid por Francisco Fernández de Cordova, 2 de diciembre de 1553.* Portada xilográfica enmarcada, con un gran escudo del obispo, muchas iniciales grabadas. Letra gótica y romana. Son 136 folios numerados en romanos, con muchas erratas en la numeración. Cuadernillos con las

5 D. Garrido Espinosa de los Monteros, Historia de la abadía de Alcalá la Real, Jaén 1995.

6 J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600), vol. 1, Madrid 1991, 330, pp. 499-500; J. Catalina García y López, Ensayo de una tipografía complutense, Madrid 1889, Pamplona 2000, 188, p. 68. Hay un ejemplar de esta edición en la Biblioteca Universitaria de Cagliari y otro en la Biblioteca Nacional de Madrid, R-21902. Según ciertas noticias, un bibliófilo de Montilla (Córdoba) tiene un ejemplar en vitela de esta edición.

Universidad Pontificia de Salamanca

siguientes signaturas: A^8 - R^8 S^2. Palau 60183 menciona un ejemplar, pero hay también ejemplares en la Biblioteca Vaticana, en la Nacional de Madrid, en el Escorial, en el Palacio Real de Madrid y en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum,* donde también se puede ver una descripción del impreso[7].

5. Ávila. *Sínodo de Alonso de Fonseca, de 10-14 de septiembre de 1481, editado probablemente en Salamanca, quizá por Alonso de Porras hacia 1481.* En 4º, son 120 hojas (no 108 como dice Haebler), sin numeración, con las siguientes signaturas de cuadernillos. A^8 a^{12} - h^{12} i^8 k^8. Letra gótica de un tamaño, con huecos para iniciales, 33 líneas por plana, única columna, sin lugar ni fecha de edición[8]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia[9], y el texto del sínodo se editó también en el *Synodicon hispanum.*

6. Ávila. *Sínodo de Diego de Alava y Esquivel de 1556-1557, editado en Salamanca por Andrés de Portonaris en 1557.* Se trata de una reedición, con algunas añadiduras, del sínodo abulense de 1481. La portada dice: «Libro de las constituciones synodales del obispado de Avila, que agora ha mandado imprimir, con algunas declaraciones, el illustrissimo y reverendissimo señor don Diego de Alava, obispo de Avila y presidente de la Corte y Chancilleria de Granada, del Consejo de su Magestad. En Salamanca, por Andreas de Portonaris, impressor de la Magestad Real. m.d.lvii.». Y el colofón: «Impresso en Salamanca, en casa de Andrea de Potronariis, impressor de su Majestad. Año de m.d.lvi. años». En este impreso aparecen las fechas de 1556 y de 1557, una en la portada (la de 1557) y otra en el colofón (la de 1556), por lo que no está clara la fecha de celebración del sínodo ni la fecha de edición del impreso. Son 16 + 220 folios, en 4º, con las signaturas: a^8 b^8 A^8 - Z^8 Aa^8 - Dd^8 Ee^4. Hay muchas erratas y defectos en la foliación. Portada con el escudo xilográfico de Diego de Alava y Esquivel. Letra redonda y cursiva, iniciales grabadas. Hay una reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca y su texto se editó en el *Synodicon hispanum*[10].

7 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría». Catálogo 1 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 30), Salamanca 1980, 63, p. 63, con una minuciosa descripción; Synodicon hispanum 3, *o.c.,* 15-225. El texto de este sínodo de Astorga de 1553 es casi idéntico al del sínodo de Oviedo del mismo año 1553.

8 C. Haebler, Bibliografía ibérica del siglo XV 1, La Haya - Leipzig 1903 = Madrid 1992, 629, p. 301; F. García Craviotto (coord. y dir.), Catálogo general de incunables en Bibliotecas Españolas, 2 vols., Madrid 1989=IBE 1745; J. Martín Abad, Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España, vol. 1, Madrid 2010, C-163, p. [272].

9 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría». Catálogo 3 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 230. Salamanca 2001) 3.089, p. 41. Y hay un ejemplar en la Biblioteca Capitular de Pamplona.

10 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 1, *o.c.,* 69, pp. 66-67, donde se describe la edición; e *Id.,* Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.090, p. 41-42, con la referencia a la edición; Synodicon

Universidad Pontificia de Salamanca

7. Badajoz, actualmente arzobispado de Mérida-Badajoz. *Sínodo de Alonso Manrique de Lara, de 26 de abril a 1 de mayo de 1501. Edición en Salamanca por Juan de Porras, después de 1 mayo 1501.* Son 74 hojas sin numerar, con las signaturas A^6 a^6 - k^6 l^8 (con varias erratas). Letra gótica, iniciales grabadas, 33 lineas por plana. En la portada hay una xilografía con el escudo episcopal y el texto: *Constituciones e estatutos fechos e ordenados por el muy reverendo e muy magnífico señor don Alonso Manrique, por la gracia de Dios e de la sancta yglesia de Roma obispo de Badajoz.* El impreso no tiene colofón, pero se supone editado en Salamanca por Juan de Porres, algo después del primero de mayo de 1501. Hay un ejemplar en la Biblioteca del Cabildo de Badajoz, que fue de Rodríguez-Moñino, y otro en la Biblioteca Nacional (Madrid), y uno mútilo en la Biblioteca Pública de Toledo[11] El texto del sínodo es casi enteramente igual al que el mismo obispo Alonso Manrique de Lara publicará en Córdoba en el sínodo de 1520. Ambos sínodos se editaron en el *Synodicon hispanum*[12].

8. Badajoz, actualmente arzobispado de Mérida-Badajoz. *Sínodo de Cristóbal de Rojas y Sandoval, de 15 de mayo de 1560, edición en Badajoz, en casa de Francisco Rodríguez, a 8 de junio de 1560.* Hasta hace pocos años se decía que Cristóbal de Rojas y Sandoval había celebrado sínodo en Badajoz en 1560 y que ese sínodo se había impreso, pero que no había ni rastro de tal edición[13]. El ilustre investigador pacense Francisco Tejada Vizuete encontró un ejemplar de la edición de este sínodo en un volumen facticio conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid[14]. Y en la revista *Pax et Emerita* de 2010 hace un estudio de este sínodo y del sínodo de 1630 de Juan Roco Campofrío, estudio al que sigue una reproducción del folletito de la edición del sínodo de 1560[15]. La edición de 1560 es un único cuadernillo de 6 hojas sin numerar, con la signatura: A^6. Letra gótica de dos tamaños, única columna, con 34-35 líneas por plana. Orladas las dos primeras iniciales del texto, impresas las restantes. Portada enmarcada, con el siguiente texto: *Capitulos que el muy illustre y reverendissimo señor don Christoval de*

hispanum 6, *o.c.,* 39-236, con el texto de la edición; L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600),* vol. 2 (Madrid 1994) 497, pp. 501-502, con una detallada descripción, donde dice que hay ejemplares en la Nacional de Lisboa; en la Nacional, la Universitaria y de Palacio de Madrid, y en la Universitaria de Salamanca.

11 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 458, pp. 166-167; L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)* (Madrid 1994) 14, pp. 179-180.

12 Synodicon hispanum 5, *o.c.,* 7-8 y 16-108; Synodicon hispanum 11*, o.c.,* 446-552, que en las pp. 446-448 trae un cuadro de correspondencias entre el sínodo de Badajoz de 1501 y el sínodo de Córdoba de 1520, celebrados ambos por Alonso Manrique de Lara.

13 Synodicon hispanum 5, *o.c.,* 109.

14 Volumen que fue del arabista y bibliógrafo Pascual Gayangos (1809-1897). Parece que dicho volumen tiene la signatura R/11460 (2).

15 F. Tejada Vizuete, La actividad sinodal en la diócesis pacense en la época moderna. Los sínodos de don Cristóbal de Rojas (1560) y don Juan Roco Campofrío (1630), in: Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la archidiócesis de Mérida-Badajoz 6 (2010) 557-570 el estudio previo, y la reproducción de la edición de 1560 en las 6 hojas siguientes sin paginar.

Universidad Pontificia de Salamanca

Rojas y Sandoval, obispo del obispado de Badajoz, del Consejo de su Magestad, etc., hizo en la congregacion que tuvo en esta ciudad de Badajoz de todos los arciprestes, vicarios y curas de este su obispado en xv. dias de mayo deste año de m.d.lx. El colofón dice: *Por mandado del muy illustre y reverendissimo señor don Christoval de Rojas e Sandoval, obispo del obispado de Badajoz, del Consejo de su Magestad, etc., fueron impressos los presentes capitulos signodales en casa de Francisco Rodrigues, mercader, vezino de la dicha ciudad de Badajoz, donde se acabaron de imprimir a ocho dias del mes de junyo de M.D.lx. años.*

9. Braga. *Sínodo de Diogo de Sousa de 15 de diciembre de 1505, edición ca. 1506.* Diogo de Sousa era obispo de Porto, donde celebró sínodo en 1496, que se editó en 1497, y en el año 1505 fue trasladado al arzobispado de Braga, en el que hizo su entrada solemne el 22 de noviembre de 1505. A los pocos días, el 15 de diciembre del mismo año 1505 celebró sínodo en Braga, en el cual promulgó las mismas constituciones del sínodo de Porto[16]. De este sínodo de 1505 de Braga hay una edición, en la que no figura el impresor, ni la fecha y el lugar de impresión. Norton sospecha que fue editado por Rodrigo Alvarez o sus sucesores hacia 1505, quizá en Porto. Son 22 folios, con las signaturas: [*]^{2} a^{10} b^{10}, 43 líneas por plana. Se conoce un único ejemplar, que se guarda en la Biblioteca Pública Municipal de Porto[17].

10. Burgos. *Compilación sinodal de Pascual de Ampudia de Rebenga, 1503-1511.* De esta compilación del obispo Pascual de Ampudia hay tres ediciones, dos de ellas hechas en Burgos por Fadrique de Basilea, con notables coincidencias entre ellas, de tal suerte que Norton no las distinguió[18], y hay una edición en Logroño por Arnao Guillén de Brocar. Trataremos de cada una de ellas por separado, comenzando por los ejemplares impresos en Burgos.

Copilación de todas las constituciones del obispado de Burgos, antiguas y nuevas, fecha por mandado del muy reverendo e manifico señor, el señor don fray Pascual, obispo de Burgos. Sin colofón, pero impreso en Burgos por Fadrique de Basilea, después del 20 de octubre de 1503 y antes de 1508. Edición tamaño folio, cuadernillos con las siguientes signaturas: A^{8} a^{8} - k^{8} l^{4}; 92 h.: [9] II-LXXXIIII f.; letra gótica, 43 líneas por plana. De esta edición o tirada se

16 Synodicon hispanum 2, *o.c.,* 138-190 y pp. 9-10 con el estudio de la edición del sínodo; en la p. 139 hay una tabla con la correspondencia de los sínodos de Porto 1496 y Braga 1505. No es éste el único caso en que un obispo publica el mismo sínodo en dos diócesis distintas.

17 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* P41, p.523; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 452, p. 207; *Id.*, Post-incunables ibéricos. Addenda (Madrid. 2007) 452, p. 67, con nuevas referencias bibliográficas.

18 F. J. Norton, A descriptive catalogue*, o.c.,* 240, pp. 91-92; F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos. Fragmento del sínodo de 1497 de Diego de Deza en Salamanca (Acotaciones a Norton), in: Estudios canónicos en homenaje al Prof. D. Lamberto de Echeverría, Salamanca 1988, 13-229, que es el estudio básico para esta cuestión; J. Martín Abad, Post-incunables*, o.c.,* 453-455, pp. 207-208, que hace suyas las apreciaciones de F. Cantelar; *Id.*, Post-incunables. Addenda, *o.c.*, 453-455, p. 67.

Universidad Pontificia de Salamanca

conocen dos ejemplares, uno se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid y otro en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra[19]. Esta edición y la siguiente, de la que se conoce un solo ejemplar conservado en Burgos, se distinguen únicamente por los cortes de líneas, las abreviaturas y el uso de mayúsculas y minúsculas. A veces la diferencia entre ambas ediciones en el uso de abreviaturas y en los espacios entre palabras, con el consiguiente corte de líneas, es muy notable, de suerte que alguna constitución y alguna plana tiene mayor o menor número de líneas, pero siempre e invariablemente cada plana comienza y termina con la misma palabra o parte de palabra en ambas ediciones[20]. El texto de la Compilación de 1503-1511 del obispo Pascual de Ampudia de Rebenga se edita en el *Synodicon hispanum,* precedida de una introducción[21].

11. Burgos. *Copilación de todas las constituciones del obispado de Burgos, antiguas y nuevas, fecha por mandado del muy reverendo e manifico señor, el señor don fray Pascual, obispo de Burgos.* Sin colofón, pero impreso en Burgos por Fadrique de Basilea, después del 20 de octubre de 1503 y antes de 1508. Los datos de la edición son los mismos que se indican en el número anterior para los ejemplares de Madrid y Coimbra, de los cuales se diferencian únicamente en lo que allí se indica. De esta edición o tirada se conoce un solo ejemplar, conservado en el Archivo de la Catedral de Burgos[22].

12. Burgos. *Copilación de todas las constituciones del obispado de Burgos, fecha por mandado de fray Pascual, obispo de Burgos. Edición en Logroño, por Arnao Guillén de Brocar, hacia 1508-1510.* Esta edición hecha en Logroño es totalmente distinta de las dos anteriores, impresas en Burgos. En folio, son 7 folios sin numerar y 69 numerados en romanos, con la numeración ij-lxix, más quizá una hoja en blanco. Cuadernillos con las signaturas A^6 a^8 - h^8 i^6, letra gótica, única columna (dos columnas en la tabla), y 50 líneas por plana. De esta edición de Logroño se conoce un único ejemplar, que se guarda en la abadía de Montserrat, al que falta la portada[23].

19 F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos, *o.c.,* 13-229; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 454, p. 208; *Id*., Post-incunables. Addenda, *o.c.*, 454, p. 67; M. Fernández Valladares, La imprenta en Burgos (1501-1600), vol. I, Madrid 2005, 13, pp. 378-379, con una minuciosa descripción.

20 Algunos ejemplos de esto se pueden ver en las reproducciones que se publican en F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos, *o.c.,* pp. 22-27, citado más arriba.

21 Synodicon hispanum 7, *o.c.,* 34-282.

22 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 240, pp. 91-92, que describe precisamente este ejemplar de Burgos y no examinó los de Coimbra y Madrid; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 453, pp. 207-208; *Id*., Post-incunables. Addenda, *o.c.,* 453, p. 67; M. Fernández Valladares, La imprenta en Burgos (1501-1600), vol. 1, Madrid 2005, 14, pp. 379-381, que ofrece también en este caso una detallada descripción.

23 F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos, *o.c.,* especialmente en la p. 18; F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.*, 407, p. 145; J. Martín Abad, Post-incunables ibéricos, *o.c.,* 455, p. 208; *Id*., Post-incunables ibéricos. Addenda, *o.c.,* 455, p. 67; M. Marsá, La imprenta en la Rioja (siglos XVI-XVII), Madrid 2002, 48, p. 154, que tampoco conoce más ejemplares que el de la Abadía de Montserrat.

Universidad Pontificia de Salamanca

13. Burgos. *Sínodo de Pascual de Ampudia de Rebenga, de 19 de mayo de 1511. Edición en Burgos por Fadrique de Basilia, después de 19 de mayo de 1511.* Un nuevo sínodo de Pascual de Ampudia en Burgos mereció una edición aparte. Su portada dice: *Las constituciones que el muy reverendo e magnifico señor don fray Pascual, obispo de Burgos, hizo en el santo synodo que celebro en la muy noble e muy leal ciudad de Burgos, a diez e nueve dias del de mayo, año de mill e quinientos e onze.* Carece de colofón, pero se imprimió en Burgos por Fadrique de Basilea, después del 19 de mayo de 1511, que es la fecha del sínodo. Edición en folio, letra gótica, iniciales grabadas. Hay un ejemplar en el Archivo Capitular de Burgos y otro en la Biblioteca Nacional de Madrid[24]. La última frase de la edición dice. 'Han de dar por estas constituciones a doze maravedis'. El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[25].

14. Burgos. *Sínodo de Íñigo López de Mendoza y Zúñiga, de 23 de septiembre de 1533. Edición en Alcalá de Henares pro Miguel de Eguía a 5 de febrero de 1534.* Tamaño folio, cuadernillos con las signaturas: A^6 B^8 — M^8, foliación [1] ij-xciiij., con algunas erratas, letra gótica y cursiva en el vuelto de la portada, dos columnas por plana[26]. La portada dice: *Copilación de las constituciones sinodales antiguas y nuevas del obispado de Burgos, mandada hazer por el illustrissimo señor don Yñigo Lopez, presbytero cardenal dignissimo de la sancta iglesia de Roma, perpetuo administrador del obispado de Burgos.* Y concluye con el siguiente colofón: *Fue impressa la presente obra en la villa y universidad de Alcala de Henares, en casa de Miguel de Eguya, y acabose de imprimir a cinco dias del mes de hebrero de M.D.XXXIIII. años.* Además de los ejemplares que menciona J. Martín Abad, hay una reproducción del ejemplar de la Biblioteca del Seminario de Segorbe en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[27]. El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[28].

15. Calahorra. *Enigmática edición medieval de unas constituciones del sínodo que Diego López de Zúñiga celebró en Logroño, del 29 de junio al 2 de julio de 1410.* En el volumen octavo del *Synodicon hispanum,* en el que se editaron los sínodos de Calahorra-La Calzada y Pamplona en el año 2007, decíamos que «Norton reseña unas constituciones de Calahorra, de un obispo Diego, impresas en Logroño por Brocar hacia 1514-1515[29]. Pero ha sido el

24 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 253, p. 95; J. Martín Abad, Post-incunables, 456, p. 208; Id., Post-incunables. Addenda, *o.c.*, 456, p. 67; M. Fernández Valladares, La imprenta en Burgos (1501-1600), vol. 1, Madrid 2005, 42, p. 420. Menciona esta edición F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276.

25 Synodicon hispanum 7, *o.c.*, 283-300.

26 J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares, vol. 1, *o.c.,* 257, pp. 421-422; Palau 140028.

27 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal ALamberto de Echeverría. Catálogo 2 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 86), Salamanca 1987, 2.113, p. 44. El ejemplar de Segorbe no era conocido.

28 Synodicon hispanum 7, *o.c.*, 301-345.

29 F. J. Norton, A descriptive catalogue*, o.c.,* 426, p. 152.

Universidad Pontificia de Salamanca

propio Norton quien comunicó al Prof. A. García y García en amable carta de 22 Octubre 1980 que se debía suprimir el núm. 426, p. 152, de su obra, el cual se refiere a unas constituciones sinodales de Calahorra, impresas por Brocar en Logroño hacia 1514-15. Y esta rectificación del propio Norton se debe a las pesquisas del ilustre investigador don Antonio Odriozola, que encontró unos fragmentos de la edición de un sínodo de Calahorra y La Calzada en las guardas de un libro en la Biblioteca del Seminario de Lugo. Según las averiguaciones de don Antonio Odriozola, se trata de la edición del sínodo que Diego de Zúñiga celebró en Calahorra en 1410, y la edición estaría hecha por Brocar, quizá en Pamplona hacia 1495-1500'[30]. La anterior información ha sido recogida a la letra por J. Martín Abad[31], que el día 5 de Diciembre de 2003 nos informaba en amable carta que no tenía ningún dato nuevo que añadir a lo descubierto por Antonio Odriozola»[32]. Esto decíamos al preparar la edición de los sínodos de Calahora, y por desgracia nada verdaderament nuevo podemos añadir.

Resulta que Antonio Odriozola en una de las visitas que hizo a la Biblioteca del Seminario de Lugo, encontró 'una sola hoja en folio, de buen papel, falta del texto en la parte inferior derecha e impresa a dos columnas', que inmediatamente pensó que pertenecía a una edición incunable. Esta hoja se encontraba 'En las guardas de la encuadernación en pergamino de un Flavio Josefo en latín'[33]. Para mayor claridad y con la esperanza de que algún lector tenga la fortuna de identificar la edición, reproducimos la hoja que encontró Odriozola en Lugo, con su transcripción y suplencias por el texto que conocemos de ese sínodo.

30 F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos. Fragmento del sínodo de 1497 de Diego de Deza en Salamanca (Acotaciones a Norton), in: Estudios canónicos en homenaje al Prof. D. Lamberto de Echeverría (Biblioteca Salmanticensis. Estudios 103), Salamanca 1988, 21.

31 J. Martín Abad, Post-incunables ibéricos, *o.c.,* 208-209.

32 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 47.

33 A. Odriozola, Libros diocesanos del país vasco impresos antes del concilio de Trento. Resumen bibliográfico y noticia de una rara edición de sinodales de Calahorra y La Calzada, in: Scriptorium Victoriense 29 (1982) 224-52; de las constituciones sinodales se ocupa a partir de la p. 240, en la que se encuentran los párrafos entrecomillados en el texto.

Universidad Pontificia de Salamanca

No cabe duda alguna de que todos los textos que contiene la hoja que Antonio Odriozola encontró en Lugo pertenecen al sínodo que Diego López de Zúñiga celebró en Logroño en 1410, textos que llegaron a nosotros porque los recogió el manuscrito del sínodo de 1539, del cual pasaron a la edición de 1553. El problema, pues, no es identificar los textos, sino la edición de esos textos. Resulta que la hoja que Antonio Odriozola encontró en Lugo está numerada como *fo.lv.,* es el final (o parece ser el final) de la edición y en ella aparecen dos constituciones numeradas como *Ca.lxxxvj.* y *Ca.lxxxvij.* Es decir que esta edición tiene 55 o 56 folios y sus últimos capítulos o constituciones son la 86 y la 87, a las que sigue la conclusion notarial. Pero resulta que las constituciones que se han conservado del sínodo de Diego López de Zúñiga de 1410 son muchísimas más y es dudoso que el texto de todas las constituciones que conocemos de ese sínodo de 1410 cupiese en un impreso de 55 o 56 folios. Hay, además, otro dato intrigante, y es que en el margen superior del recto de ese folio impreso aparece la indicación de *Tercero* y en el vuelto la de *Tratado.* Parece, pues, indudable que estamos ante el *Tratado Tercero* o acaso ante la tercera parte de alguna desconocida obra. Esta obra tendría sin duda un primero y un segundo tratado y acaso también un tratado cuarto y quinto, quizá en semejanza con los libros de las Decretales, aunque no todas las constituciones del sínodo de 1410 que aparecen en este 'tercero tratado' son las propias del tercer libro de las Decretales. También acaso podría tratarse de una recopilación de constituciones sinodales, semejante a las de Pascual de Ampudia en Burgos o la de Diego de Deza en Palencia, que en su tercera parte contiene algunas constituciones del sínodo de 1410[34]. Tampoco es imposible, y no atisbamos si será probable, que se trate de una desconocida obra de pastoral, que en su tercer tratado contiene algunas constituciones sinodales de 1410, pero que no sea realmente una edición completa de ese sínodo[35]. Estamos, pues, ante una no identificada edición, que confiamos que la venturosa perspicacia de los lectores pueda identificar.

34 Un caso muy parecido resultaría ser la compilación de Francisco Ruffach para la diócesis de Barcelona en 1347-1353, que se edita en el vol. 13 del Synodicon hispanum, prevista su aparición en 2017.

35 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 40-43 y 47-54, donde también se reproduce la hoja de Odriozola y se expone todo esto con más datos. M. Marsá, La imprenta en la Rioja (Siglos XVI-XVII), Madrid. 2002, p. 284, 1515, coloca entre las ediciones imaginarias a esta verdadera edición; y nada nuevo aporta tampoco Mª. I. Ostolaza Elizondo, Impresores y libreros en Navarra durante los siglos XV-XVI, Pamplona 2004, n. 3, 128, que parece que ni siquiera se percata del problema.

Universidad Pontificia de Salamanca

SEMINARI D LUGO 13.7

ecclesiastica se ponē algũas palabras ghales delo q̃l se dudaria si ẽnia dello pjuysio enlos arçdianos. declaramos q̃ en nr̃a uiteçõ nõ es de fazer a ellos pjuysio nin deles vsurpar su jurridiçion ⁊ sus derechos segũd q̃ les pteneçe. antes es nr̃a intençiõ q̃ les q̃dẽ todos sus derechos vsos bñficios ⁊ costũbres rasonables segũd q̃ les pteneçia ante d̃la çelebraçiõ deste sinodo. ⁊ esso mesmo nos q̃dẽ a saluo todos nr̃os derechos. E por estas cõstituciones ni algũas dellas nõ se les faga pjuysio alguno ni esso mesmo ganẽ derecho nueuamente por lo enellas/o alguna dellas contenido. ⁊ que quede todo a saluo. La.lxxxvj.

Tros por q̃nto nr̃a intençiõ en çelebrar este sinodo fue por cõplir la carga a q̃ eramos ⁊ somos tenido pa enforma enla vida de nr̃os subditos cligos ⁊ legos. otros por escusar muchos pleitos ⁊ pticẽdas q̃ acaesçiã cõtinuadamẽte sobre las cosas q̃ suso se cõtienẽ. ⁊ recresçiã sobre ello muchas cosas. por ende refrenãdo los tales pleytos ⁊ tiẽdas ⁊ q̃riendo q̃ cada vn ⁊ cõplimiento de justiça ⁊ sin dẽ costas ⁊ d̃ño [illegible] q̃ q̃ndo [illegible] d̃las sobre suso enestas nr̃as cõstituçiones q̃ fiere a v̄ execuçiõ ⁊ cõplimiẽto de q̃l q̃er cõstituçiõ q̃ requera a q̃l q̃er de nr̃os vicarios/o juez ecclesiastico ⁊ sea tenido el juez ecclesiastico dele dar carta monitoria cõtra la pson̄a de quiẽ pidiere execuçiõ poniẽdo el tenor d̃la execuçiõ/o su efeto della ẽta tal carta monitoria ⁊ mãdãdo le q̃ cũpla tal cosa ⁊c. al termino legitimo q̃ le asignte so pena de excomuniõ la q̃l põgã enel si nõ lo cũpliere/o nõ pareçiere a dezir de su derecho segũd q̃ sobre esto deuen tener çierta forma enel dar d̃las cartas executorias nuestras constituciones. La.lxxxvij.

Si fuere algũ caso q̃ por esse mesmo fecho aya incurrido sñja de excomuniõ/o de suspẽsiõ põga se enla carta narraçiõ d̃l negogo ⁊ diga se q̃ a tal termino sarisfaga/o cũpla ⁊c/o parezca en otra maña q̃ pone enel sñja de excomuniõ. ⁊ demas q̃ pçedera cõtra el a aver informaçiõ de aq̃llo ppuesto ⁊ q̃rellado. ser assy por [illegible] gitim[illegible] n̄

[1] <Cap. lxxxv.

Por quanto, otrosy, en las constituçiones aqui puestas, en lo que tañe a la jurisdiçion> | ecclesiastica, se ponen algunas palabras generales, de lo qual se dudaria si vernia dello perjuyzio en los arçidianos, declaramos que en nuestra intençion non es de fazer a ellos perjuyzio, nin de les usurpar su jurisdiçion e sus derechos, segund que les pertenesçe, ante es nuestra intençion que les queden todos sus derechos, usos, benefiçios e costumbres razonables, segund que les pertenesçia ante de la çelebraçion deste sinodo, e essomesmo nos queden a salvo todos nuestros derechos. E por estas constituçiones nin algunas dellas non se les faga perjuyzio alguno, nin essomesmo ganen derecho nuevamente por lo en ellas o alguna dellas contenido, e que quede todo a salvo.

[2] Cap. lxxxvi.

Otrosy, por quanto nuestra intençion en çelebrar este sinodo fue por complir la carga a que eramos e somos tenido para enformar en la vida de nuestros subditos clerigos e legos, otrosy por escusar muchos pleytos e contiendas que acaesçian continuadamente sobre las cosas que suso se contienen e recresçian sobre ello muchas costas. Por ende, refrenando los tales pleytos e contiendas e queriendo que cada uno <aya> complimiento de justiçia sin grandes costas e daños <...> que quando<...> de las sobre<...> / suso en estas nuestras constituçiones quisiere aver execuçion e complimiento de qualquier constituçion, que requiera a qualquier de nuestros vicarios o juez ecclesiastico. E sea tenido el juez ecclesiastico de le dar carta monitoria contra la persona de quien pidiere execuçion, poniendo el tenor de la constituçion o su efecto della en la tal carta monitoria e mandandole que cumpla tal cosa, etc., al termino legitimo que le asigne, so pena de excomunion, la qual pongan en el, si non lo cumpliere o non paresçiere a dezir de su derecho, segund que sobre esto deven tener çierta forma en el dar de las cartas executorias nuestras constituçiones.

[3] Cap. lxxxvii.

E si fuere algund caso que por esse mesmo fecho aya incurrido sentençia de excomunion o de suspension, pongase en la carta narraçion del negoçio e digase que a tal termino satisfaga o cumpla, etc., o paresca. En otra manera, que pone en el sentençia de excomunion e, demas, que proçedera contra el a aver informaçion de aquello propuesto e querellado, <e si lo fallare> ser assy por testigos <e pruebas le>gitimas, <entonçes que proçedera a lo denunçiar por descomulgado por la dicha constituçion apostolical o provinçial, qual fuere el caso>.

Universidad Pontificia de Salamanca

Tratado

beneficio es en opinion delos clerigos enlas dichas yglesias beneficiadas de presentar a aquel que les mas plaze/o por aventura por quien son rogados/o encargados dlo qual acaesçe q̃ ay algũos clerigos de largo tpo ordenados ydoneos assaz ⁊ naturales dlas tales yglias ⁊ por ser de pequeño estado/o por nõ aver parientes/o señores q̃ rueguẽ por ellos nõ son pñtados alos tales beneficios nin puedẽ aver sustentaçion algũa dela yglia ⁊ consumen sus dias mendigãdo en deshõrra dela orden clerical. Por ende proueyẽdo açerca desto establesçemos q̃ quãdo algũ bñficiado vacare en algũa yglesia numerada q̃ entõçe la pśentaçõ sea fecha al mas antiguo enla orden. si en meritos ⁊ virtudes fuere fallado ygual de otro. Empo si el menor fuere fallado mas ydoneo q̃l mayor q̃ enton ce la pśentaçõ pueda a el ser fecha deẽãdo el mayor pues en meritos e fallado menor.

ciones fuerõ
sen co
si

cta yglesia de roma obispo de calahorra ⁊ dela calçada. ⁊ el cabildo dlas yglesias cathedrales de calahorra ⁊ dla calçada. ⁊ los hõrrados don diego ferrãdes de entrena arçidiano de calahorra. ⁊ don johan martines de valtierra arçidiano de alua. ⁊ martin ferrãdes. ⁊ johan matheo canonigos de calahorra todos q̃tro por nõbre dela yglesia de calahorra ⁊ cõ su poder bastãte segũd fue pśentado enel dicho sinodo. Otrosi los hõrrados johã saenz de quaço ⁊ martin sterre canonigos dla calçada assy como sus procuradores segũd q̃ el poder fue pśentado enel dicho signodo. Otrosy fueron aprouadas ⁊ consentidas por los arçpstes ⁊ curas ⁊ cligos ⁊ sus procuradores q̃ enel signodo fuerõ llamados ⁊ eran pśentes. Las q̃les cõstituçiones pmera mẽte fueron vistas ⁊ deliberadas por los sobre dichos ⁊ por los hõrrados abbades religiosos ⁊ letrados q̃ a ello por el dicho señor obpo fueron llamados ⁊ rogados. Otrosy por los sobre dichos assy ante signodo como el pmero segun tçero dias dl sinodo. ⁊ ellas stas ⁊ reuistas fuerõ como
blicadas ⁊ pśentadas
do al dl
ublicaçion

Universidad Pontificia de Salamanca

[4] <Cap. lxxxviii.

Costumbre es en algunas yglesias numeradas que en la vacaçion de qualquier> | benefiçio es en opinion de los clerigos en las dichas yglesias benefiçiados de presentar a aquel que les mas plaze o por aventura por quien son rogados o encargados, de lo qual acaesçe que ay algunos clerigos de largo tiempo ordenados, ydoneos assaz e naturales de las tales yglesias, e por ser de pequeño estado o por non aver parientes o señores que rueguen por ellos, non son presentados a los tales benefiçios, nin pueden aver sustentaçion alguna de la Yglesia e consumen sus dias mendigando, en deshonra de la orden clerical. Por ende, proveyendo açerca desto, establesçemos que quando algund benefiçio vacare en alguna yglesia numerada, que entonçe la presentaçion sea fecha al mas antiguo en la orden, si en meritos e virtudes fuere fallado ygual de otro, empero si el menor fuere fallado mas ydoneo que el mayor, que entonçe la presentaçion pueda a el ser fecha, dexando el mayor, pues en meritos <e virtudes fu>e fallado menor.

[5] <*Conclusion notarial*

Estas constitu>çiones fueron <leydas e aprovadas> en co<mun concordia e compla>zi<miento e consentidas en la yglesia de Sancta Maria de la Redonda de la villa de Logroño por el mucho honrado padre don Diego, por la graçia de Dios e de la san>|cta yglesia de Roma obispo de Calahorra e de La Calçada, e el cabildo de las yglesias cathedrales de Calahorra e de La Calçada, e los honrados don Diego Ferrandes de Entrena arçidiano de Calahorra, e don Johan Martines de Valtierra arçidiano de Alva, e Martin Ferrandes e Johan Matheo, canonigos de Calahorra todos quatro, por nombre de la yglesia de Calahorra e con su poder bastante, segund fue presentado en el dicho sinodo; otrosy, los honrados Johan Saenz de Çuaço e Martin Stete, canonigos de La Calçada, assy commo sus procuradores, segund que el poder fue presentado en el dicho sinodo. Otrosy, fueron aprovadas e consentidas por los arçiprestes e curas e clerigos e sus procuradores que en el sinodo fueron llamados e eran presentes.

[6] Las quales constituçiones primeramente fueron vistas e deliberadas por los sobredichos e por los honrados abbades religiosos e letrados que a ello por el dicho senor obispo fueron llamados e rogados, otrosy por los sobredichos, assy ante <del> sinodo commo el primero, segundo <e te>rçero dias del sinodo. E ellas <assy vi>stas e revistas fueron, commo <dicho es, pu>blicadas e consentidas <en el quarto dia del sinodo>, al qual <se prorrogo la dicha p>ublicaçion <...>

Universidad Pontificia de Salamanca

16. Calahorra. *Tres intentos fallidos de editar el sínodo que Alonso de Castilla celebró en 1539.* El obispo Alonso de Castilla celebró en Logroño un sínodo, que comenzó el 1 de septiembre y concluyó el 24 de octubre de 1539. Este importante sínodo se conserva manuscrito y se editó en el *Synodicon hispanum*[36]. En el prólogo del sínodo cuenta el obispo que nombró a «seis personas de letras, teologos y canonistas y legistas de sciencia y experiencia para que viesen todas estas constituciones y ordenaciones (...) y las pusiesen por orden (...) y nos las presentasen para que nos (...) las aprobasemos y, aprobandolas, las mandasemos publicar y observar (...) y las imprimiesen y quedasen perpetuamente»[37]. Y el notario al final del sínodo testifica «E, asimismo, las mandaron imprimir»[38]. Fue éste el primer intento o propósito de editar este sínodo, pero el obispo Alonso de Castilla murió a comienzos de 1541 sin ver cumplido su mandato de que el sínodo se editase. El sínodo que el obispo Juan Yáñez celebró en Logroño en diciembre de 1544 dice que «Se acordo por su señoria e sancta signodo que las costituçiones signodales del dicho obispado, su señoria e algunas personas del obispado e letrados nombrados por su señoria las vean e, vistas, su señoria las mande ympremir»[39]. Es indudable que las constituciones a las que se refiere este sínodo son las de 1539. Este acuerdo del sínodo de 1544 tampoco tuvo consecuencias prácticas. El tercer intento, también fallido, fue del obispo Juan Bernal Díaz de Luco, que comenzó a imprimir las constituciones de 1539, pero tuvo que interrumpir 'la impression y publicación dellas' para asistir al concilio de Trento. En el proemio del sínodo de 1553 cuenta Díaz de Luco que «en el principio de nuestra promocion a este obispado tuvimos cuenta de hazer buscar las constituciones que en el avia, y (...) hallamos que el obispo don Alonso, de buena memoria, nuestro predecessor, como zeloso prelado para el buen govierno de su obispado las avia mandado collegir todas en un volumen (...) deliberando juntamente con el (sinodo) de las hazer imprimir. Lo qual despues, occupado por ventura con algunos negocios o prevenido con la muerte, no pudo hazer. Y aunque nos el primer año de nuestra prelacia pusimos diligencia en ello, interrumpiendolo la partida para el concilio de Trento, no lo pudimos effectuar, y asi cesso la impression y publicacion dellas por todo el tiempo que estuvimos en Trento, que fueron quasi siete años»[40]. En la edición del sínodo de 1553 de Juan Bernal Díaz de Luco se incluyen casi todas las constituciones de 1539, pero no se edita el sínodo como tal[41].

36 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 9 (sigla V), 59-259. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del manuscrito de este sínodo, manuscrito que perteneció a Juan Bernal Díaz de Luco.

37 *Ibid.* 63.

38 *Ibid.* 258.

39 *Ibid.* 267, [32].

40 *Ibid.* 282-283. En la conclusión notarial, p. 356 [393], se vuelve a hablar de lo mismo.

41 *Ibid.* 274-280 se publica una tabla de correspondencias entre el sínodo de 1539 y el de 1553, en el que se editan casi todas, pero no todas, las constituciones de 1539.

Universidad Pontificia de Salamanca

17. Calahorra. *Sínodo de Juan Bernal Díaz de Luco, celebrado en octubre de 1553. Impreso en Lyon en 1555.* La edición son 20 hojas sin numerar, más 130 folios numerados en romanos, más 40 hojas sin numeración, más 64 folios con numeración romana. Tamaño folio, cuadernillos con las siguientes signaturas: +a^8 +b^8 +c^4 a^8 - x^8 y^2 aa^8 - hh^8. Iniciales orladas, ladillos. La ampulosa portada dice: *Constituciones synodales del obispado de Calahorra y La Calçada, hechas y ordenadas por los prelados en ellas nombrados, agora nuevamente compiladas y añadidas por el illustre y reverendissimo señor don Joan Bernal de Luco, obispo del dicho obispado y del Consejo de Su Magestad, con acuerdo del synodo que por su mandado se celebro en la ciudad de Logroño, año de 1553.* (Gran escudo episcopal). *En la muy insigne ciudad de Leon, anno de M.D.L.V.* El extenso colofón termina diciendo que la edición se hizo *en la muy insigne ciudad de Leon, a xxx. de jullio del año del nacimiento de nuestro Redentor m.d.lv.* En estos textos la *ciudad de Leon* es Lyon de Francia. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum,* donde se encuentran más datos de la edición[42]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del ejemplar de la Biblioteca del Seminario de Logroño[43].

18. Córdoba. *Sínodo de Alonso Manrique de Lara, de 9 de marzo de 1520. Edición en Sevilla por Jacobo Cromberger en 10 de enero de 1521.* El sínodo se celebró en la catedral de Córdoba el 9 de marzo de 1520 por el obispo Alonso Manrique de Lara, que había sido obispo de Badajoz, donde celebró sínodo en 1501, que también se editó, y cuyo texto es casi idéntico en ambos casos. La primera hoja de la presente edición contiene la portada en el recto, con el escudo del obispo y la leyenda: *Constituciones sinodales del obispado de Cordova,* y el vuelto de esa hoja es blanco en nuestra reproducción, pero parece que debiera contener el grabado de Cristo en la cruz y la Virgen y S. Juan de pie a los lados, que en nuestra reproducción está en el vuelto de la hoja 8 sin numerar. Son 8 hojas iniciales, numerada solamente la fo.ij., y con foliación romana en minúsculas desde fo.ix al fo.lxv., con algunas erratas en la numeración, como, por ejemplo, que el folio 42 está numerado como 41 y el folio 45 está numerado como 15. Letra gótica, de dos tamaños, texto a única columna, con 40 líneas por plana, iniciales floridas. Cuadernillos con las signaturas: a^8 - g^8 h^{10}. El colofón dice: *Fue impresso este libro de las constituciones synodales del obispado de Cordova en la muy noble y leal ciudad de Sevilla por Jacobo Cromberger, aleman, a x. dias del mes de enero. Año de mil y quinientos e xxj.*[44]. Hay

42 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 7-8 y 272-357.

43 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 2, *o.c.,* 2.120, pp. 46-47. Hay también un ejemplar en la Biblioteca de los Obispos de Murcia, C. Herrero Pascual, La Biblioteca de los Obispos (Murcia). Historia y catálogo, Murcia 1998, 283, p. 117.

44 F. Escudero Perosso, Tipografía hispalense, Madrid 1894 = Pamplona 2000, 223, p. 153-154; K. Wagner, Catálogo abreviado de las obras impresas del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, Sevilla 1988, 27, p. 147.

Universidad Pontificia de Salamanca

una copia de esta edición en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[45], y otra copia idéntica en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[46].

19. Córdoba. *Sínodo de Cristóbal de Rojas y Sandoval, de 25 de mayo de 1563. Edición en Córdoaba, 1563.* Son muy pocos los datos que tenemos de la celebración y de la edición de este sínodo. L. Ferrer dice que Cristóbal de Rojas y Sandoval celebró sínodo en los años 1563, 1566 a 1570, «todos ellos, añade, editados en Córdoba el mismo año de su celebración»[47]. Algo más amplia información ofrece J. Mª. Valdenebro, según el cual el impreso comienza: *Don Christoval de Rojas y Sandoval, por la gracia de Dios y de la sancta sede apostolica obispo de Cordova, del Consejo de su Magestad.* Y concluye con *Dada en nuestro palacio obispal de Cordova, a veynte e cinco dias del mes de mayo de mil y quinientos e sesenta e tres años.* Añade Valdenebro que es un impreso en 4º, letra gótica muy mezclada con redonda, ocho hojas sin foliar, signatura a^8. La información de Valdenebro concluye: «Impresión groseramente hecha, que no parece de Escudero ni de Carpintero, sino de algún pobre impresor ambulante que por entonces pasara por Córdoba. (Bibl. del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes.)»[48]. No tenemos más información, ni hemos conseguido todavía el texto de este sínodo para poderlo editar en el *Synodicon hispanum.*

20. Coria, actualmente es la diócesis de Coria-Cáceres. *Sínodo de Francisco de Mendoza y Bobadilla, de 18-22 de febrero de 1537. Edición en Cuenca, 18 de agosto de 1537,* con el siguiente colofón: «Impressa y acabada por arte e industria de Juan Gillo e Guillermo Reymon, impressores de la ciudad de Cuenca. Acabose a xviij. dias del mes de agosto, año del Señor de mil e quinientos y treynta e siete años. Deo gratias». Son 92 folios numerados en romanos. Letra gótica, única columna, con unas 38 líneas por plana. Cuadernillos con las signaturas: A^8 - L^8 M^4. Portada enmarcada e iniciales orladas. Hay un ejemplar en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid y otro en la Biblioteca del Seminario de Segorbe, del que hay una reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, cuyo catálogo contiene una minuciosa descripción. El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[49]. De esta

45 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.180, pp. 76-77, que es una reproducción del ejemplar de la Biblioteca Nacional, en la que tiene la signatura R/31557.

46 Synodicon hispanum 11, *o.c.*, 363-364 (sigla M) y 446-552.

47 L. Ferrer, Sínodo, in: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, vol. 4, Madrid 1975, 2490. En cambio, J. Vives, Córdoba, diócesis de, in: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, vol. 1, Madrid 1972, 618, dice del obispo Cristóbal de Rojas y Sandoval que Atuvo sínodo en 1565 y 1567», pero parece cierto que celebró más sínodos.

48 J. Mª. Valdenebro y Cisneros, La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico, Madrid 1900 = Córdoba 2002, 6, p. 6.

49 Synodicon hispanum 5, *o.c.*, 157-322; F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría».Catálogo 2 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 86), Salamanca 1987, 2.152, p.58; P. Alfaro

Universidad Pontificia de Salamanca

edición de 1537 se hizo en 1572 una reedición en Salamanca por mandato del obispo de Coria Diego de Deza[50].

21. Cuenca. *Sínodo de Alonso de Burgos, de 17 de octubre de1484. Edición en Huete por Álvaro de Castro en 1484.* Este sínodo de Cuenca por el obispo Alonso de Burgos se celebró en la villa de Pareja el 17 de octubre de 1484. Se imprimió en Huete por Álvaro de Castro quizá poco después del 23 de octubre de 1484, y el impreso no tiene portada ni colofón. Es un pequeño incunable de 16 folios, el primero de ellos en blanco, y 15 hojas de texto. Un único cuaderno de [ ]^{16} sin signatura. Letra gótica, dos columnas por plana, excepto la primera, con una sola columna. Tiene 34-35 líneas por plana, sin reclamos. Huecos para iniciales, con minúsculas. Se conoce un único ejemplar de este incunable, que se guarda en Londres, *The British Library,* IB.53403. Es parte del legado de *The Broxbourne Library AE.R.1073,* que en 1977 ingresó en la *British Library*[51]. Hay una buena reproducción de este incunable en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, en la que ingresó en enero de 2013 y está todavía sin catalogar, y hay otra reproducción en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[52].

22. Cuenca. *Sínodo de Diego Ramírez de Villaescusa de Haro, de 1531. Edición en Cuenca por Francisco de Alfaro el 19 de julio de 1531.* Son [1] ij - lxiiij. folios numerados en romanos, más 14 hojas sin numerar. Cuadernillos con las siguientes signaturas: A^8 - I^8 K^6. Es un bello impreso gótico en folio, con 37 líneas por plana, iniciales orladas al comienzo de cada título, texto a única columna y a dos columnas en la tabla del final, con una suntuosa portada xilográfica a dos tintas. El primer folio contiene la portada en el recto y una carta del obispo en el vuelto. El texto de la portada, enmarcado en el escudo episcopal, dice: *Constituciones synodales del obispado de Cuenca,*

Torres, La imprenta en Cuenca (1528-1679), Madrid 2002, 6bis, pp. 110-111, que menciona la copia de la Universidad Pontificia de Salamanca.

50 La portada de la reedición de 1572 dice: *Constituciones e actos de la sancta synodo del obispado de Coria, hechas por el reverendissimo señor don Francisco de Bovadilla, obispo del dicho obispado de Coria, arcediano de Toledo, del Consejo de sus Magestades. En Salamanca, en casa de Mathias Gast, año m.d.lxxij.* Ver la introducción a la edición de este sínodo en el Synodicon hispanum 5,*o.c.*, 159-160 donde se encuentran algunos otros datos. De esta reedición de 1572 en Salamanca hay un ejemplar en la catedral de Coria (bastante deteriorado, con pérdida de texto), otro en el Monasterio de Guadalupe (Cáceres) y un tercero en la Biblioteca Universitaria de Valencia. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del ejemplar del Monasterio de Guadalupe, que se describe en su catálogo, F. Cantelar Rodríguez; Colección Sinodal «Lamberto de Echevarría». Catálogo 3 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 230), Salamanca 2001, 3.189, pp. 79-80.

51 Hay una sencilla mención de este incunable, con alguna bibliografía sobre el mismo, en P. Alfaro Torres, La imprenta en Cuenca (1528-1679), Madrid 2002, 287, en su 'Catálogo abreviado de incunables de Huete', 1484, 2, p. 287. Y más información en J. Díaz Ibáñez, Fray Alonso de Burgos y el sínodo conquense de 1484, in: Hispania Sacra 47 (1995) 299-346, pero no compartimos la transcripción que en ocasiones hace de algunas palabras del texto.

52 Synodicon hispanum 10, *o.c.*, 11-12 (sigla L) y 362-392.

Universidad Pontificia de Salamanca

hechas por el reverendissimo señor don Diego Ramirez de Villaescusa, obispo de Cuenca, capellan mayor de la reyna doña Juana, nuestra señora. Año de mil e quinientos xxxj. El ampuloso colofón concluye: *Impressa y acabada por arte e industria de Francisco de Alfaro, maestro de emprenta, en la ciudad de Cuenca. Acabose a dezinueve dias del mes de julio, año del Señor de mil y quinientos y treynta y un años. Deo gracias*[53]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una buena reproducción del ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla[54], y otra en la Biblioteca el Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[55].

23. Gerona. *Sínodo de Berenguer de Pau, de 7 de abril de 1502. Edición en Gerona por Baltasar Avella en 1502.* Todos los datos que tenemos de esta edición son los que aparecen en los catálogos. Según Norton, es una edición en 4º, con 4 hojas sin numerar, la última blanca, signatura. [*]^4, con 32 líneas, tinta roja y negra. La portada, con una xilografía de la Virgen y el Niño, y en rojo el texto *Constitutiones et mandata edite per reuerendum in Christo patrem et dominum dominum Berengarium, miseratione diuina episcopum Gerundensem.* Al final: *Que quidem constitutiones et mandata fuerunt publicate de mandato dicti domini episcopi die iouis, vij. aprilis, anno natiuitatis Domini M.d.ij., qua celebratur sancta sinodus in ecclesia Gerundensi, presentibus prelatis et clero ibidem congreatis*[56].

24. Gerona. *Sínodo de Salvio Rupit, vicario del obispo Berenguer de Pau, celebrado el 27 de abril de 1503. Edición en Barcelona por Juan Luschner, quizá en 1503.* Todos los datos que tenemos de esta edición son los que aparecen en los catálogos. Según Norton, es una edición en 4º, con 8 hojas sin numerar, un cuadernillo de a^8, 31 líneas por plana. El texto comienza con: *Constitutiones et mandata, tam prouinciales quam sinodales, recensite et publicate de mandato multum honorabilis et prouidi viri domini Saluii Rupit, canonici* (...)*, domini Berengarii miseratione diuina episcopi Gerundensis,* (...) *a ciuitate Gerundensi absentis, vicarii in spiritualibus et temporalibus generalis, die iouis sancte sinodi intitulata vicesimaseptima mensis aprilis anni natiuitatis Domini millesimi quingentesimi tertii, coram reuerendis abbatibus, prioribus et prepositis ac aliis presbyteris et clericis in multitudine copiosa pro dicta*

53 P. Alfaro Torres, La imprenta en Cuenca (1528-1679), Madrid 2002, 4, p.107-108, con una completa descripción y una notable información; K. Wagner, Catálogo abreviado de las obras impresas del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, Sevilla 1988, p. 50, n.1 de Cuenca (solamente menciona el ejemplar allí conservado).

54 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.196, p. 82. Hay otra reproducción de este ejemplar de Sevilla en el Archivo Capitular de Cuenca.

55 Synodicon hispanum 10, *o.c.*, 12 (sigla V) y 396-518.

56 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 344, p.123; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 278; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 457, p. 209; Palau 59813, que menciona un ejemplar de San Félix de Gerona, hoy perdido. Norton cita dos ejemplares.

Universidad Pontificia de Salamanca

sancta sinodo in ecclesia Gerundensi congregatis (...). Y concluye: *presensque transsumptum fieri feci pro ecclesia*[57].

25. Gerona. *Sínodo de Guillermo de Boil, de abril de 1512. Edición en Barcelona por Carlos Amorós, 9 de abril de 1512.* Es una edición en 4º, con 4 hojas sin numerar y sin reclamos, un cuadernillo: a^4, única columna, de 40 líneas por plana, letra gótica de cuatro tamaños. La portada tiene en el recto un grabado con el escudo del obispo y encima del escudo la siguiente leyenda (que sin duda está plagada de erratas): *Constitutiones sinodales antique et mandata nouiter edita per reuerendum in Christo patrem et dominum dominum Guillermum, miseratione diuina episcopum Girundensem, publicata et recensita de mandato eiusdem domini episcopi die jouis sancte sinodi intitulata secunda mensis aprilis, anno natiuitatis Domini M.D.xxij* (!)*, presentibus nonnullis reuerendis abbatibus, prioribus, canonicis et clericis curatis et non curatis in multitudine copiosa.* En el vuelto de la portada hay un grabado con la Virgen de medio cuerpo, que tiene el Niño Jesús en su brazo izquierdo, al que está lactando, y encima del grabado: *Mater Dei, memento mei.* El texto comienza en la segunda hoja y concluye en el vuelto de la hoja cuarta, que contiene el colofón: *Impressum Barchinone per Carolum Amorosum, prouensal, anno Domini millesimo quingentesimo xij., die uero nona mensis apprilis.* Sigue el escudo tipográfico[58]. Este texto contiene numerosas y graves erratas, que será necesario estudiar cuando el texto se edite en el *Synodicon hispanum.* De esta antigua edición de 1512 hay un excelente estudio de Amadeu J. Soberanas i Lleó con una edición facsímil de la vieja edición[59], y de este estudio y edición hay una reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[60] y otra copia idéntica en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

26. Granada. *Constituciones sinodales de Hernando de Talavera, 1502-1507 (?). Edición en Granada por Juan Varela de Salamanca.* No resulta del todo claro si estas 'constituciones sinodales ordenadas por el arçobispo de Granada' fueron promulgadas en un verdadero sínodo o si se puede dudar de su cualidad estrictamente sinodal[61], pero ciertamente que se trata de unas constituciones importantes, que no se suelen mencionar y que fueron impresas en

57 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 152, p.63; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 278; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 458, p. 209; que citan un ejemplar del Archivo Diocesano de Gerona.

58 Palau 60225; F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 181, p.74; F. J. Norton, *La imprenta en España, o.c.,* 278; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 459, p. 209.

59 A. M. Soberanas i Lleó, L'edició de les sinodals de Girona de 1512, in: Anales del Instituto de Estudios Gerundenses 25 (1981) 397-410, que reproduce el ejemplar de la Biblioteca de Cataluña (Barcelona).

60 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.223, p. 96.

61 Se estudia detenidamente esta cuestión en el Synodicon hispanum 11, *o.c.*, 556-558.

Universidad Pontificia de Salamanca

Granada por Juan Varela de Salamanca, antes del 1 febrero 1508. Es una edición en 4º, con 42 hojas, [1] ij-xxxix [2] 4 b, cuadernillos con las signaturas: a^8 - d^8 e^{10}, única columna, con 31 líneas por plana, 161 x 105 mm. Iniciales grabadas. Tipos: *c.* 155 G (encabezamientos y primeras líneas de los capítulos), c. 130 G (título) 111 G. Portada con la siguiente leyenda: *Instituciones e avisaciones para los visitadores y para los otros ministros de la Yglesia, con las constituciones sinodales ordenadas por el arçobispo de Granada.* Al fondo del folio 39v se encuentra el colofón, que dice: *Aqui se acaban las instituciones y avisaciones para los visitadores y para los otros ministros de la Yglesia, con las constituciones sinodales ordenadas por el arçobispo de Granada. Imprimieronse en la nombrada y gran cibdad de Granada por Juan Varela de Salamanca*[62]. El único ejemplar que se conoce de este impreso se guarda en la *Biblioteca de los Obispos* en Murcia y está encuadernado en un volumen con la obra del canonista Rodrigo Fernández de Santaella, *Manual de doctrina necesaria al visitador e a los clerigos,* impresa en Sevilla por Estanislao Polono en 1502, y es la primera obra del volumen[63]. Hay una reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, en la que ingresó en enero de 2013 y no figura en el catálogo impreso, y otra copia en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. Estas constituciones se editaron en el *Synodicon hispanum*[64].

27. Guadix. *Sínodo de Martín Pérez de Ayala, 22 de enero al 10 de febrero de 1554. Editado en Alcalá de Henares por Juan de Brocar en 1556.* De este sínodo hay ejemplares de dos tiradas o ediciones distintas, y ciertamente que existió otra edición anterior a estas dos, de la cual no hemos visto ningún ejemplar y es probable que ninguno se conserve. Prescindiendo, pues, de esa edición de la que no hay ejemplares, nos centramos en los ejemplares que hemos examinado y que tienen diferencias verdaderamente notables, para lo cual formamos dos grupos, que llamaremos A y B. El grupo A lo representa el ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Fondo San Román, signatura: 1/1231, según nuestra notas, o Academia de la Historia, 2-4.3.2015 (Millares, Fondo San Román, n. 221), según las indicaciones de J. Martín Abad. De este grupo A solamente hemos encontrado ese ejemplar. El grupo B lo representa el ejemplar del que procede la edición facsímil que en 1994 hizo Carlos Asenjo Sedano y que está al alcance de cualquiera. De este grupo hemos examinado

62 F. J. Norton, A desciptive catalogue, *o.c.,* 357, p. 128; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276; J. Martín Abad, Post-incunables, 460, p.209, quien manifiesta que en sus primeros conatos no logró ver este ejemplar, pero que en una futura puesta al día de su obra ofrecerá una minuciosa descripción del impreso.

63 C. Herrero Pascual, La Biblioteca de los Obispos (Murcia). Historia y catálogo, Murcia 1998, 717, p. 224, con la signatura de cuadernillos equivocada.

64 Synodicon hispanum 11, *o.c.*, 555-600.

Universidad Pontificia de Salamanca

varios ejemplares[65], y entre algunos de ellos hay leves diferencias, por ejemplo una portada distinta y algunas otras pequeñeces, de las que prescindimos, para hacer solamente dos grupos que tienen diferencias más notables[66].

A: *Synodo de la diocesi de Guadix y de Baça, celebrado por el reverendissimo señor don Martin de Ayala, obispo della, año de mill y quinientos y cincuenta y quatro* (Escudo del obispo sobre la cruz de Santiago en rojo). El colofón dice: *En Alcala de Henares, en casa de Iuan de Brocar. 1556.*

B: Carlos Asenjo Sedano, *Sínodo de la diócesis de Guadix y de Baza del obispo Martín Pérez de Ayala.* Edición facsímil. Estudio preliminar de Carlos Asenjo Sedano, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1994. La portada del ejemplar reproducido es idéntica a la de A, el colofón da en números romanos la fecha de edición, así: *En Alcala de Henares en casa de Iuan de Brocar. M.D.LVI.* y sigue un texto de trece líneas y el nombre del notario: *Francisco de Hojeda Apostolico notario.*

Todos los ejemplares examinados, el del grupo A y los del grupo B, tienen al comienzo tres hojas sin numerar, con la portada y un proemio del obispo. Siguen 94 folios numerados en romanos, que contienen las constituciones del sínodo, cuyo texto en todos concluye en el fol. 91v con la indicación de *Fin del sinodo.* Siguen varios aranceles en los folios 91v-94v, y todos los ejemplares concluyen con tres hojas sin numerar, que contienen una tabla de los títulos y de las constituciones del sínodo. En el vuelto de la última hoja sin numerar, a continuación del mencionado texto de la tabla, se encuentra el colofón, que en el ejemplar A tiene la fecha en arábigos y en los ejemplares del grupo B está en romanos, y, además, en estos ejemplares del grupo B siguen trece líneas de texto con la testificación del notario apostólico Francisco de Hojeda, testificación que no existe en A y ya indicaremos los motivos de que exista en B. Siguiendo con las coincidencias: cuadernillos con las siguientes signaturas: A^8 - L^8 M^{12}. Tamaño folio, texto a única columna, excepto en la tabla final, que está a dos columnas con letra redonda y tipos menores. Letra gótica en las constituciones y en los aranceles, y letra redonda en el proemio, en el fol. 84r de A, en la tabla, en los colofones y también en la certificación notarial de B. Algunas apostillas marginales. Bellas iniciales grabadas, que no siempre son iguales en los grupos A y B, y ya veremos por qué.

65 Del grupo B hemos examinado, además de la reedición facsímil de Carlos Asenjo, los ejemplares R-10596 y R-30373 de la Biblioteca Nacional de Madrid, el 604 de la Biblioteca Pública de Toledo, ahora llamada Biblioteca de Castilla-La Mancha y un ejemplar del Archivo Capitular de Guadix, el cual tiene distinta portada. Hay en el Archivo Capitular de Guadix varios ejemplares incompletos.

66 J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares, vol. 2, *o.c.,* 499, p. 656-657, con una excelente descripción, como siempre, y que señala algunas minucias que no aparecen en todos los ejemplares.

Universidad Pontificia de Salamanca

Hasta aquí las coincidencias entre A y B, con las levísimas divergencias indicadas. Veamos ahora las principales diferencias entre los ejemplares A y B. El ejemplar A tiene texto en el fol.84r, pero los ejemplares del grupo B tienen en blanco ese fol.84r. El ejemplar A es constante en emplear las mismas letras capitales (excepto al fondo del fol.83v y en el fol.84r, donde aparecen dos capitales extrañas al resto de todas las capitales de A), pero todos los ejemplares del grupo B controlados cambian las letras capitales cuando introducen alguna variación en el texto que figura en A, de suerte que al hojear estos ejemplares del grupo B, con solo fijarse en las capitales se advierte a ojos vistas que hay algún cambio en su texto con relación al texto de A. Estas divergencias o enmiendas en el texto de B son notables especialmente en los folios 13rv, 22v-23v, 31rv, 52rv, 59r-61r, 64rv, 75rv, y en el texto que sigue al colofón, texto que en este caso no existe en A. Todos estos cambios que se encuentran en el grupo B obedecen al mandato que aparece en el encabezamiento del fol. 84r del grupo A, que dice: *Resolucion de las constituciones y paragrafos en este sinodal contenidos sobre que tomo concordia su señoria reverendissima con la ciudad de Guadix porque cessassen pleitos,* y a continuación en ese fol.84r de A se indican las constituciones que se deben enmendar[67], y que son justamente las que aparecen enmendadas y con capitales distintas en el grupo B, y por esa razón en el grupo B el notario certifica después del colofón que *Concuerdan las constituciones deste synodal assi impresso con su original firmado de su señoria reverendissima, segun que todo passo ante mi el notario infraescripto.* Por lo cual el A, en el que aparece en el fol.84r el mandato de enmendar unas constituciones y la indicación de las constituciones que se deben enmendar, es anterior al grupo B, en el cual el fol.84r está en blanco y las constituciones ya están enmendadas y aparecen con capitales distintas. Pero parece también indudable lo que decíamos al comienzo, que existió una edición anterior a todo esto, sobre la cual *tomo concordia su señoria reverendissima con la ciudad de Guadix porque cessassen pleitos*. Además, el fol.84 del ejemplar del grupo A (el que tiene texto en el recto y en vuelto) es un folio indudablemente manipulado, lo cual indica que no pertenece a la primera tirada de la edición. En el *Synodicon hispanum* y en su aparato crítico, en el catálogo de la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca y, sobre todo, confrontando

67 Según cuenta C. Gutiérrez, Españoles en Trento, Valladolid 1951, 783, el mismo Martín Pérez de Ayala escribe en la p. 228 de su *Autobiografía* lo siguiente: 'Trajeronme la sínodo los cabildos de las ciudades, con connivencia de los eclesiásticos, por todas las Audiencias y tribunales; llegó al del Consejo Real, diciendo que yo me metía en la jurisdicción del rey a castigar y hacer leyes a los legos ... Quiso la suma bondad de Dios que se entendiese su malicia, y así se deshicieron sus pretensiones, como la sal se deshace en el agua. La sínodo quedó ilesa y se imprimió y usó, y ahora se gobierna el obispado por ella con harta pacificación y provecho, de donde muchos han tomado hartas causas de edificación'. Aunque el obispo dice que *La sínodo quedó ilesa y se imprimió,* no parece que el sínodo y su edición hayan quedado del todo ilesos, ni siquiera después de la impresión.

Universidad Pontificia de Salamanca

visualmente los ejemplares A y B que en allí se encuentran puede el lector interesado encontrar más completa e indudable información[68].

28. Guarda. *Sínodo de Pedro Vaz Gavião, 12 de mayo de 1500. Edición de 12 de septiembre de 1500 en Salamanca*. «Constituyções e estatutos feytos e ordenados agora novamente por o muy reverendo senhor dom Pedro bispo de Guarda». El colofón dice: «Impresso anno de mil e quinhentos, sesta feyra, doze dias do mês de setembro»[69]. No aparece el lugar de impresión, pero se sabe que se imprimió en Salamanca, parece que por el que se llama segundo grupo gótico. Haebler cree que es el único incunable impreso en España en lengua portuguesa. Son 32 hojas sin numerar, con las signaturas: A^4 a^8 b^8 c^{12}, letra gótica de un tamaño, única columna y 35 líneas por plana. Se conoce un único ejemplar, conservado en la Biblioteca Nacional de Lisboa. El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*, donde hay también alguna información acerca del incunable[70].

28bis. *Huesca. Sínodo de Pedro Agustín, de 1554*. El obispo Pedro Agustín celebró sínodo en Jaca (Huesca) en 1554. Contiene cinco libros. Mandó que se imprimiese y que cada iglesia tuviese un ejemplar. No se conocen ejemplares de esta edición, si es que realmente se hizo. Más información en fray Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón,* VII, Pamplona 1802, 134.

29. Jaén. *Sínodo de Íñigo Manrique de Lara, de 13 de junio de 1478. Edición en Sevilla por Alonso del Puerto hacia 1483*. El incunable carece de portada y de colofón. Son 30 hojas en cuarto, sin foliación, sin reclamos y sin signaturas de cuadernillos. Letra gótica, única columna, con 39 líneas por plana. La primera hoja es blanca. La única letra capital del incunable aparece al comienzo del texto en la segunda hoja, y no hay más capitales ni huecos para ellas. En la hoja 2rv hay una comunicación del obispo. Las constituciones ocupan las hojas 3r-27r, con un acta notarial del sínodo en la hoja 27rv. Las tres últimas hojas del incunable son blancas. Se conoce un único ejemplar, que se conserva en la Annmary Brown Memorial de Providence, Rhode Island (USA)[71], del que hay una buena reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad

68 Ante todo, J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares, vol. 2, *o.c.,* 499, p. 657-658; Synodicon hispanum 9, *o.c.*, 201-502; F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.236 y 3.237, p. 102-103; Palau 20752; 314513; 325980, con distintas formas de presentar esto. J. Catalina García y López, Ensayo de una tipografía complutense, Madrid 1889 = Pamplona 2000, 286, p. 98 menciona la edición, pero no hace ni la más elemental descripción.

69 Eso pone el colofón, pero el 12 de septiembre de 1500 fue sábado, no viernes, que es la feria sexta.

70 Synodicon hispanum 2, *o.c.*,, 223-275; C. Haebler, Bibliografía ibérica 1*, o.c.,* 172, p. 78-79.

71 C. Haebler, Bibliografía Ibérica 1, *o.c.,* 168 (6), p. 46-47; F. R. Goff, Incunabula in American Libraries. A third census of fifteenth-century books recorded in North American Collections, New York 1963, S-738; Palau 60242.

Universidad Pontificia de Salamanca

Pontificia de Salamanca y otra en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano[72]. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[73].

30. Jaén. *Sínodo de Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, de12 de marzo de 1511. Edición en Sevilla por Jacobo Cromberger hacia 1511.* Portada con el escudo episcopal y la leyenda *Sinodal del obispado de Jaen.* Carece de colofón, pero se atribuye a Jacobo Cromberger en Sevilla hacia el año 1511[74]. Tamaño folio, portada enmarcada, letra gótica de dos tamaños, única columna, excepto en las tablas que están a dos columnas, bellas iniciales orladas, con 41-42 líneas por plana. Cuadernillos con las siguientes signaturas: A^8 a^8 - o^8, con algunas erratas. Son 120 folios: [8] j (numerado como ix) -cxj y una hoja blanca, que falta en los ejemplares de Jaén y de Santiago[75]. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[76]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del ejemplar del Archivo Capitular de Santiago de Compostela[77].

31. León. *Sínodo de Pedro Manuel de 11 de junio de 1526. Edición de 1526 = 1994.* Pedro Manuel celebró sínodo en León el 11 de junio de 1526, cuyas constituciones «fueron imprimidas en la muy noble ciudad de Leon, año del nascimiento de nuestro Señor Iesuchristo M.d.xxvj», según dice el colofón. Son 30 folios, numerados en romanos, con las signaturas: A^6 - E^6. Letra gótica, de dos tamaños, única columna, 44 líneas por plana. El único ejemplar que se conoce se conserva en la Biblioteca Capitular de San Isidoro de León, y le falta el primer folio y los folios 23, 24 y 25. De este ejemplar se hizo una buena reproducción en 1994, que tiene una introducción de Antonio Viñayo González, el texto del impreso 1526 y su transcripción por Ana Suárez González. De esta reproducción de 1994 hay un ejemplar en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, con una minuciosa descripción en su catálogo[78], y otro ejemplar en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum,* para cuya edición se utilizó el ejemplar de León, único entonces disponible[79].

72 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.254, p.110. Hay también una copia en el Archivo Capitular de Jaén.

73 Synodicon hispanum 9, *o.c.*, 507 y 508-568.

74 Acerca de la relación del impresor Cromberger con la diócesis de Jaén se puede ver C. Griffin, Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico, Madrid 1991, 310-311, 313-314, 317, 324, 338.

75 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 808, p.303-304; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 461, p.209-210; Id., Post-incunables. Addenda, o.c., 461, p.67; F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.256, p. 111; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276, con la bibliografía que citan. No menciona esta edición F. Escudero Perosso, Tipografía Hispalense, Madrid 1894 = Pamplona 2000.

76 Synodicon hispanum 9, *o.c.*,506-507 (sigla S) y 609-835.

77 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.256, p. 111.

78 F. Cantelar Rodríguez; Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.270, p.117.

79 Synodicon hispanum 3, *o.c.*, 232 y 317-385, donde hay también una descripción de la edición de 1526.

Universidad Pontificia de Salamanca

32. Málaga. *Sínodo de Diego Ramírez de Villaescusa de Haro, de 11 de marzo de 1515 (?). Edición en Sevilla por Jacobo Cromberger, algo después de esa fecha.* Estas constituciones de Diego Ramírez de Villaescusa de Haro están rodeadas de dudas, pues no resulta claro si se trata o no de verdaderas constituciones sinodales, no consta la fecha de su promulgación y tampoco consta la fecha de su edición. La única fecha que aparece en estas constituciones es la del concilio provincial de Sevilla de 1512. Son ocho folios sin numerar y sin reclamos. Signatura: a^8, letra gótica, dos tamaños, única columna, iniciales grabadas, 46 líneas por plana. En el folio 1r aparece el escudo del obispo con la leyenda: *Nosce te ipsum* y el título *Constituciones del obispado de Malaga.* En el vuelto de la portada hay un grabado a toda plana con Cristo en la Cruz y la Virgen y S. Juan a los lados. El texto comienza en el fol. 2r y concluye en el fol. 8r, siendo blanco el vuelto del fol. 8. Es una bella edición, que F. J. Norton y J. Martín Abad sitúan en Sevilla hacia 1513 por Jacobo Cromberger, por lo que, de ser cierto, estas constituciones no pueden haber sido promulgadas en 1515 en Málaga[80]. Se conoce un único ejemplar de este impreso, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Granada, encuadernado en un volumen con la primera edición del concilio provincial de Sevilla de 1512, con la signatura A-O35-123 (2). No figura en Palau, ni lo reseña la *Tipografía hispalense de* F. Escudero Perosso. Hay una reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, en la que ingresó en enero de 2013 y no figura en el catálogo impreso, y otra copia en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. Estas constituciones se editaron en el *Synodicon hispanum,* donde se estudia la sinodalidad de este texto y otras cuestiones[81].

33. Mondoñedo, actualmente diócesis de Mondoñedo-Ferrol. El obispo de Mondoñedo Pedro Pacheco celebró sínodo el 13 de noviembre de 1534, y el obispo franciscano Antonio de Guevara celebró sínodos en Mondoñedo en los años 1538 y 1540, de los que no se conserva el texto, y el 3 de mayo de 1541, del que hay texto. Se sabe que estos sínodos se editaron, pero no se conoce ejemplar alguno de la edición, y en cuanto a los sínodos de Guevara no es claro si la edición contendría todos sus sínodos o quizá solamente alguno de ellos, acaso el de 1541, que es el único del que se conserva texto[82].

Pedro Pacheco en el proemio del sínodo de 1534 manifiesta su intención de editar las constituciones del sínodo, pues dice: «Y porque ninguno pueda pretender ignorancia de lo que en ellas se contiene, las mandamos imprimir,

80 80 F. J. Norton, A desciptive catalogue, *o.c.,* 838, p. 313; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 462, p.210.

81 Synodicon hispanum 11, *o.c.*, 605-627.

82 Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 48-80.

Universidad Pontificia de Salamanca

firmadas de nuestro nombre y refrendadas de nuestro secretario»[83]. Entre lo mandado y lo realizado puede haber un gran trecho, pero en este caso lo mandado se hizo realidad, pues el obispo Juan de Liermo en su sínodo de 2 de septiembre de 1575 cuenta acerca de sí mismo que: «Buelto a esta ciudad (Mondoñedo) miré más de espacio lo que me havía parecido digno de remediar y establecer para adelante, y cotejandolo con un quaderno de constituciones impressas de los muy illustres reverendissimos Señores mis antecessores de buena memoria, don Pedro Pacheco y don Antonio de Guevara, y con otro de mano de don Diego de Soto, de que havia un solo exemplar, que vine a hallar en casa de un sacerdote virtuoso»[84]. Juan de Liermo habla claramente en este texto de *un quaderno de constituciones impressas*, que contenía las constituciones de Pedro Pacheco y de Antonio de Guevara, a diferencia de otro cuaderno *de mano*, que contenía las constituciones del sínodo de Diego de Soto. El obispo Isidro Caja de la Jara (1582-1593), inmediato sucesor de Juan de Liermo, celebró sínodo en 1585 y 1586, cuya constituciones se conocen actualmente por la edición del sínodo de Pedro Fernández Zorrilla de 1618[85]. Hablando Isidro Caja de la Jara a los sinodales, les dice: «Y bien se acordarán, hermanos nuestros, como en la synodo que tuvimos el año passado de ochenta y cinco echamos de ver que, aunque nuestros antecessores avían guardado el orden que tenemos y compuesto algunos dellos, con su clero, constituciones synodales y las avían hecho imprimir antes del sagrado Concilio de Trento, que con la antigüedad se avían extinguido, y después de la promulgación del dicho

83 Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 50. La información de Atanasio López acerca de este asunto es la siguiente: AEl obispo mindoniense D. Pedro Pacheco celebró sínodo diocesano el 13 de noviembre de 1534, en el cual fueron leídas y publicadas unas constituciones. El celoso prelado dice: >Porque ninguno pueda pretender ignorancia de lo que en ellas se contiene, las mandamos imprimir, firmadas de nuestro nombre=. Creíble es, pues, que las constituciones fueron impresas por Nicolás Tyerri en Valladolid, Compostela o Mondoñedo. La edición primitiva nadie la conoce hasta ahora@, A. López, La imprenta en Galicia, siglos XV-XVIII, Madrid 1953 = Santiago de Compostela 1987, 41. Por su parte, Antonio Odriozola dice que AA fin de 1534 o comienzos de 1535 Nicolás Tierry debió contratar con el obispo de Mondoñedo, Pedro Pacheco (o con el Cabildo) la impresión de una *Constituciones Sinodales de Mondoñedo,* que se leyeron y publicaron el 13 de noviembre de de 1534 (...) Esta obra de libros para Mondoñedo deben ser las *Constituciones* de 1534, cuyo texto ha sido reeditado recientemente (...) en el *Synodicon hispanum*@: A. Odriozola - J. R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, La Coruña 1992, 135. Como se ve, tanto A. López como A. Odriozola hablan solamente de la edición del sínodo de 1534, es decir del sínodo de Pedro Pacheco. Pero a la vista del Synodicon hispanum y del texto de Juan de Liermo, que aparece en el mismo y que editamos a continuación, Odriozola matizó su opinión, como indicamos en la nota siguiente.

84 Juan de Liermo, Sínodo de 1575, Mondoñedo, Biblioteca del Seminario, fol.4rv del códice Ms.; Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 80-81. Ante este texto de Juan de Liermo, el insigne A. Odriozola matiza y amplía su opinión y dice, entre otras varias cosas: «me parece perfectamente posible que ese *Quaderno* contuviese reunidas dos impresiones distintas, la de 1535 (que contendría el Sínodo de 1534) y la de 1541, que contendría las Constituciones del Sínodo de dicho año», A. Odriozola - J. R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 136.

85 Bibliofilia de Galicia 17. Sínodos mindonienses dos séculos XVI e XVII, Santiago de Compostela 2001, LXXV + 402 pp., con una introducción de Segundo L. Pérez López y F. Cantelar Rodríguez, p. LXVIII-LXIX, donde se trata este asunto.

Universidad Pontificia de Salamanca

ecuménico Concilio no ay memoria de aquellas antiguas constituciones»[86]. Dos cosas dice el obispo Caja de la Jara, que los obispos anteriores a Trento habían promulgado constituciones sinodales que habían hecho imprimir, y que ya 'no ay memoria de aquellas antiguas constituciones'.

34. Orense. Los sínodos de Orense tuvieron la fortuna de una excelente edición de Vasco Díaz Tanco, que en 1544 editó los sínodos de Francisco Manrique de Lara de 1543 y de 1544, una bella edición que describiremos más adelante y que no presenta problema alguno. Pero hay también o se mencionan otras tres ediciones que sí presentan graves problemas, como vamos a ver.

Edición de constituciones sinodales anterior a 1492. El texto que edita el *Synodicon hispanum* del sínodo que Gabriel Botello y Ares Correa (provisores de Pedro de Isualles y Rijolis, conocido como Cardenal Regino) celebraron en Orense el 21 de marzo de 1510, comienza con la fecha del sínodo y con una relación de asistentes al mismo, cosa usual, y prosigue: «luego las susodichas personas e cleresya dixeron que por quanto los dichos sennores provisores les desian e platicaban commo las costituçiones que estan enpremidas e dadas en este obispado heran muy provechosas e muy santas, las quales fueron hechas e hordenadas por los obispos antepasados (...), e que algunnas dellas heran superfluas porque non se usava aora lo en ellas contenido, salvo en los tienpos antiguos pasados, asy commo algunas que dizen que no tengan judia nin mora por varreganas, e otras por consiguiente»[87]. Este texto de 1510 habla de unas *costituçiones que estan enpremidas e dadas en este obispado.* Algunas de estas constituciones carecen ya de sentido, sigue diciendo el texto, *porque non se usa aora lo en ellas contenido,* como es el tener por barraganas a mujeres judías o moras. La separación entre cristianos y judíos llegaba entonces a que se consideraba especialmente grave tener relaciones sexuales con mujeres judías o tener barraganas judías[88]. En 1510, después de la expulsión de los judíos, esta constitución resultaba superflua porque *non se usa aora lo en ella contenido.*

86 *Ibid.* <12> de dicha edición.

87 Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 144.

88 J. R. Ónega, Los judíos en el reino de Galicia, 20 ed., Madrid 1999, que menciona especialmente la legislación antijudía del concilio provincial compostelano de 1313 en Zamora, pero, como también advierte el autor, muchas veces la legislación y la vida van por caminos distintos y distantes. La principal legislación canónica acerca de relación entre judíos y cristianos se puede ver en D.54 c.13-14; C.17 q.4 c.31; C.28 q.1 c.11-14; Conc.3 Lat.1179 c.26 (X 5.6.5); X 5.6.8, 13; Conc.4 Lat.1215 c.68 (X 5.6.15); Conc. Vien.1311-1312 c.25 (Clem.5.2 un.); Conc. prov. de Santiago en Zamora 1313 (TR 3.674-678); Conc.legat. Valladolid 1322 c.22 (TR 3,499-502); Conc.legat.Palencia 1388 c.5-6 (TR 3.617-618); 4 Partida 21.8; 7 Partida 24.8-11; 7 Partida 25.10. Vid. A. García y García, La legislación antijudía del concilio de Zamora de 1313, in: Homenagen ao Prof. Joaquim Verísimo Serrao (Academia das Ciências de Lisboa), Lisboa 1998, 291-300; J. Justo Fernández, Los concilios compostelanos medievales (1120-1563). Edición crítica, in: AHC 33 (2001) 338-343; *Id.*, Die Konzilien von Compostela 1120-1563 (Konziliengeschichte, W. Brandmüller, Hg.), Paderborn-München 2002, 124-133, 215-222; J. Mª. Soto Rábanos, Reflexiones sobre el discurso cristiano a judíos y musulmanes en los sínodos castellanos, siglos XIII-XV, in: F. Toro Ceballos - A. Linage Conde (eds.), Abadía. IV Jornadas de historia de la Abadía de Alcalá la Real, Jaén 2003, 473-494.

Universidad Pontificia de Salamanca

Parece, pues, seguro que esta edición existió y que deberá ser anterior a 1492, pero no la mencionan ni Atanasio López ni Antonio Odriozola, ni la hemos encontrado aludida en sitio alguno.

35. Orense. *La edición de los sínodos de 1509 y de 1510.* El texto del sínodo de 1510 mencionado en el apartado anterior continúa diciendo que era necesario añadir nuevas constituciones, y enmendar lo que fuere necesario en las antiguas, pero como no podían estar reunidos para ello todos los sinodales, decidieron comisionar a unas cuantas personas, a las que «les davan su poder e cometian sus bezes para que ellos, juntamente con los dichos sennores provisores, esten e se ayunten al haser e hordenar de las dichas costituçiones e al hemendar e corregir e quitar dellas, e que asy hechas, quitadas e hemendadas, e por ellos vystas e consentidas, las mandasen enpremir en molde, para que cada unno toviese unnas por donde se regiese»[89].

Tenemos, pues, que los sinodales encargan a una comisión la enmienda y la corrección de las constituciones, y los comisionaron también para que 'las mandasen enpremir en molde'. Y los autores del *Synodicon hispanum*[90] comentan: «Efectivamente, dichas constituciones han sido impresas en Orense por Rodrigo da Lavandeira, un asturiano afincado en nuestra ciudad al menos desde 1490. Nos lo confiesa él mismo en su testamento del 2 de mayo de 1510 al anotar que Ares Correa le debe 350 reales *de setecientas constituciones*, a medio real cada una. (...) No conocemos ninguno (ejemplar) de las constituciones de 1510 que, a juzgar por el exiguo precio, debía constar de no muchos folios»[91]. En este comentario se habla únicamente de la edición del sínodo de 1510 y no se menciona el sínodo de 1509. Pero Odriozola, partiendo de esta información y hablando de la biografía del impresor Rodrigo de Labandeira, dice que: «6) 1509. Imprime las Constituciones Sinodales de Orense de 1509, siendo provisores Ares Correa y Gil Rodríguez de Muros. No se conoce ejemplar. 7) 2 mayo 1510. Hace testamento. 8) 1510. Imprime las Constituciones Sinodales de Orense en 21 marzo 1510, siendo provisores el Doctor Botello y Ares Correa. No se conoce ejemplar»[92]. El codicilo de su testamento, redactado

89 Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 144-145.

90 En este caso es D. Emilio Duro Peña, archivero capitular de Orense en aquellas fechas y destacadísimo investigador, que fue el que preparó los sínodos de Orense para su edición en el Synodicon hispanum.

91 Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 142-143. Muy pocos deberían ser los folios para que el impresor Rodrigo de Labandeira recibiera el encargo de 'enpremir en molde' el sínodo de 21 de marzo de 1510, y el 2 de mayo siguiente, en solamente 40 días, tuviese ya impresas las 'setecientas constituciones', que serían 700 ejemplares del sínodo. En el codicilo redactado en Orense el 7 de mayo de 1511 insiste el impresor Labandeira en lo mismo con más detalles.

92 A. Odriozola - J. R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 69. En el memorial de deudas dice Rodrigo de Lavandeira: «Debeme Ares Correa trezentos e çincoenta reales de seteçientas costituçiones, a medio real cada una. Tiene rescibidas quinientas, que las otras dozentas estan en mi poder. Tengo del rescibido çinco mil maravedis para en pago, deve lo mas», *Ibid.* 71.

Universidad Pontificia de Salamanca

en Orense el 7 de mayo de 1511, contiene que Rodrigo de Labandeira manifiesta: «Ytem, dixo y declaraba e declaro que, demas de los contenidos en su testamento e memorial de debdas, que le debia y debe Ares Correa, canonigo provisor en la yglesia de Orense, dozientos e çinco reales de plata por razon de quatroçientas e diez constituçiones das nuebas desta yglesia de Orense, e que por su mandado del dicho Ares Correa, provisor, avia fecho e enpremido e encadernado a medio real cada una, en que dixo se montavan los dichos dozientos e çinco reales, e que estas heran demás y aliende de otras dozientas costituyçiones que le abia pº doctor Botello, provisor en la dicha yglesia, e que el dicho Ares Correa le debe los dichos dozientos e çinco reales, de mays e aliende de lo que le devia por el dicho su testamento e memorial de debdas»[93].

El texto anterior es poco claro, alude a varias deudas y parece que a distintas constituciones, pero menciona *quatroçientas e diez constituçiones das nuebas desta yglesia de Orense* y el impresor Labandeira dice que las había *enpremido e encadernado.* Estas 410 constituciones de las nuevas en el codicilo de 1511 quizá sean las del sínodo de 21 de marzo de 1510. En todo caso, el *Synodicon hispanum,* con la autoría en este caso de Emilio Duro Peña, archivero de Orense, dice que el sínodo de 1510 se imprimió, y Antonio Odriozola opina que también se imprimió el sínodo de 1509, como ya hemos indicado. La opinión de estos dos autores, a la que se adhiere el maestro Julián Martín Abad, es muy respetable y puede que sea la acertada[94], pero tiene también sus inconvenientes. Nosotros sospechamos tímidamente que esas constituciones que Rodrigo de Labandeira imprimió y encuadernó, según él dice[95], probablemente no llegaron a distribuirse, como era su destino para que cada uno tuviese unas por donde se rigiese, sino que quizá fenecieron al nacer, unas en la casa del impresor Labandeira y otras en el despacho del provisor Ares Correa. Y opinamos esto porque no encontramos una explicación convincente a lo que dice unos años más tarde la edición de los sínodos de 1543 y 1544 de Francisco Manrique de Lara. Dice, en efecto, Francisco Manrique de Lara en el proemio de la edición de 1544: «E haviendo visto y examinado por nuestro provisor

93 A. Odriozola - J. R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 72. Y comenta Odriozola seguidamente que «Todas estas noticias del testamento y codicilo son de gran interés, pero no es posible soslayar el hecho que constituye uno de los abundantes misterios de la historia de la imprenta en Galicia: cómo es posible que sepamos tan poco (...) de lo que hace Rodrigo de Labandeira durante los veinte años que transcurren desde 1490, fecha en que parece estar en Orense, y 1509 en que es nombrado libreiro del Cabildo e imprime para este las *Constituciones Sinodales* de dicho año».

94 J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 463 y 464, p.210, que entiende que estas ediciones de los sínodos orensanos de 1509 y de 1510 están documentadas en el testamento y en el codicilo de Rodrigo de Labandeira.

95 Ver también el texto del memorial de deudas, texto que Odriozola reproduce en A. Odriozola - J. R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 71, donde dice Labandeira que había entregado ya quinientas constituciones al provisor Ares Correa y que tiene en su poder las otras doscientas del total de las setecientas, y que ya se le había hecho un pago.

Universidad Pontificia de Salamanca

el licenciado Martin de Elgueta las constituciones antiguas deste obispado, en especial las que fueron hechas en tiempo del reverendissimo Cardenal Regino, las quales vimos con toda diligencia, e las de los señores don Diego de Fonseca e don Hernando Niño e don Antonio Ramirez de Haro, nuestros predecessores en este nuestro obispado, las quales constituciones hallamos estar en diversos libros derramadas e no impressas, ni puestas cada una el titulo devido»[96]. En este texto dice claramente Manrique de Lara en 1544 que las constituciones de sus predecesores están *en diversos libros derramadas e no impressas,* y menciona de forma expresa las constituciones del Cardenal Regino, *las quales vimos con toda diligencia*, que son precisamente las de los sínodos de 1509 y 1510, sínodos que por medio de sus provisores Gabriel Botello y Ares Correa celebró Pedro de Isualles y Rijolis, conocido y citado como Cardenal Regino[97].

36. Orense. *La edición de 1544 de los sínodos de 1543 y 1544.* El varias veces mencionado Francisco Manrique de Lara celebró sínodo el 12 de abril de 1543 y el 22 de abril de 1544. Estos sínodos fueron impresos por el curiosísimo personaje que es Vasco Díaz Tanco de Fregenal, o simplemente Vasco Díaz, en 1544. En el año 1994 la Xunta de Galicia hizo una reproducción de esta bella edición, por el ejemplar del Monasterio de Poyo, que fue de Rey Soto. Edición de tamaña folio, tinta roja y negra, grabados xilográficos e iniciales orladas. Signaturas: <1> a^{10} b^{10} <1> c^{8} - h^{8} I^{6} <1 = Lii> $\$^{4}$ a^{4} <1>. Foliación en romanos. Una minuciosa descripción se puede ver en el catálogo de la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[98], donde hay un ejemplar de esta edición, y hay otro ejemplar en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

37. Osma, actualmente diócesis de Osma-Soria. *Sínodo de Osma, celebrado del 1 al 10 de octubre de 1511, y el 14 de septiembre y del 20 al 26 de octubre de 1512, siendo obispo Alfonso Enríquez. Edición en Toledo por Juan Varela de Salamanca el 24 de septiembre de 1513.* El sínodo se celebró en Burgo de Osma y tuvo dos fases, la primera, del 1 al 10 de octubre de 1511, estuvo presidida por Diego de Avellaneda, vicario del obispo Alfonso Enríquez, y la segunda fase en septiembre y octubre de 1512 la presidió personalmente el obispo. Edición en folio con 64 folios numerados: [1] Fo. ij. - Fo. lvj. [2] + [6], con el último en blanco. Cuadernillos con las siguientes signaturas: a^{8} - g^{8} [2] A^{6}, letra gótica de tres tamaños, única columna, 47 líneas por plana, iniciales

96 Constituciones sinodales del obispado de Orense. Edición de 1544. Reedición facsimilar hecha por Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela 1994, fol.23v, y Synodicon hispanum 1, o.c., 165.

97 Había sido creado cardenal por Alejandro VI el 25 de septiembre de 1500: C. Eubel, Hierarchia catholica, vol. 2, 24, 26.

98 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 2, *o.c.,* 2.490, p.154-155; y *Id.,* Catálogo 3, *o.c.,* 3.380, p.172-173; Palau 60269; A. López, La imprenta en Galicia, *o.c.,* 24-25, el ejemplar que le comunica Rey Soto al P. Atanasio López, y que menciona en la nota 1 de la p.24, es precisamente el que está en el Monasterio de Poyo; A. Odriozola - J.R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 78-97.

Universidad Pontificia de Salamanca

grabadas. Las constituciones ocupan los fol. 2r-56v, y las dos hojas siguientes, sin foliación ni numeración de cuadernillos y con letra de tamaño algo menor, contienen las condiciones con que se arriendan las rentas del obispado, y en el último cuadernillo hay una tabla, a dos columnas. Portada con el escudo del obispo a toda plana y debajo la leyenda: *Las constituciones signodales del obispado de Osma,* con una carta del obispo en el vuelto. El colofón dice: *Aqui se acaban las constituciones que el muy reverendo e magnifico señor don Alfonso Enriquez, obispo de Osma, hizo e ordeno en la santa signodo que celebro en la villa del Burgo de Osma. Fueron impremidas por Juan Varela de Salamanca en la muy imperial cibdad de Toledo, a xxiiij. dias del mes de setiembre, año de mill e quinientos e treze. Años*[99]. Se conocen dos ejemplares, ambos mútilos, uno en el Archivo Capitular de Osma y otro en la Biblioteca de El Escorial, y hay una buena reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, que todavía no figura en su catálogo impreso, y otra reproducción idéntica en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[100].

38. Osma, actualmente diócesis de Osma-Soria. *Sínodo de Osma, celebrado por el vicario del obispo Pedro González Manso, del 2 al 8 de julio de 1536 en Burgo de Osma. Edición en Valladolid por Diego Fernández de Córdoba, 8 de abril de 1538.* El sínodo se celebró en la villa del Burgo y estuvo presidido por Antonio de Basurto, provisor y vicario general. El recto de la portada es un bello grabado a toda plana con un recuadro en el centro para el escudo del obispo y la leyenda *Copilacion de las constituciones sinodales antiguas y nuevas del obispado de Osma, mandada hazer por el illustre y reverendissimo señor don Pedro Gonçalez Manso, dignissimo obispo de Osma.* En el vuelto de la portada hay un grabado similar al del recto, y en el recuadro central está la Virgen con el Niño en el brazo izquierdo pisando un dragón. El colofón dice: *Fueron impressas las presentes constituciones en la muy noble villa de Valladolid por Diego Fernandez de Cordova, impressor, acerca de las Escuelas Mayores. Acabaronse a ocho dias del mes de abril deste año de mill e quinientos y treynta y ocho años.* Sigue el escudo tipográfico. Edición tamaño folio, texto a dos columnas (excepto el Fo. iij.v-iiij.r con el prólogo del obispo, a toda plana), letra gótica de dos tamaños, bellas iniciales grabadas en cada párrafo, con 47-48 líneas por plana. Cuadernillos con las siguientes signaturas:

99 F. J. Norton, A desciptive catalogue, *o.c.,* 1094, p. 392-393; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 466, p.210. La constitución 16 de este sínodo dispone: «Otrosi, ordenamos e mandamos que estas constituciones se impriman y en cabo dellas se pongan quarenta hojas de papel blanco para añedir lo que sucediere, sin fazer copilacion», lo cual indica que todavía no se pensaba con la técnica de la imprenta, sino que en la mente estaban las copias manuscritas, Synodicon hispanum 12, *o.c.,* 188.

100 Synodicon hispanum 12, *o.c.*, 8-9 (sigla N) y 160-341.

Universidad Pontificia de Salamanca

a^8 - g^8 h^6 i^4. Son 66 folios con la numeración: [1] Fo. ij. - Fo. lxij. [4], con erratas en la numeración del Fo. xj, numerado como Fo. xv, y en el Fo. lvj. numerado como Fo. lix. El primer folio es la portada y el texto del sínodo ocupa los folios 2r-60r, los fol. 60v-62v contienen 'Las condiciones con que se arriendan las rentas episcopales deste obispado', con la misma tipografía y disposición que las constituciones del sínodo. El último cuadernillo, signatura i^4, con cuatro hojas sin foliar contiene una tabla de las constituciones y es blanco el vuelto de su última hoja. Hay una buena reproducción de esta edición en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, que todavía no figura en su catálogo impreso, y otra idéntica en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hipanum*[101].

39. Oviedo. *Sínodo de Cristóbal de Rojas y Sandoval de 4-23 de mayo de 1553. Constituciones impresas en Oviedo por Agustín de Paz, «acabaronse a xij. dias del mes de abril, año del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo de m.d.lvj.»,* según dice el colofón. La edición son 5 hojas sin numerar y 56 folios numerados, con las signaturas: $+^5$ A^6 I^6 K^2. Este sínodo se editó en el *Synodicon hispanum,* gracias a una fotocopia del único ejemplar que entonces se conocía, propiedad de D. José Luis Pérez de Castro (Castropol), que nos lo facilitó para esta ocasión[102]. En el año 1981 se hizo una edición facsimilar en Gijón, en el imprenta Flores. Tanto la fotocopia del original como la edición facsimilar de Gijón se encuentran en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, con una pormenorizada descripción en su catálogo[103].

40. Palencia. *Compilación sinodal y sínodo de Diego de Deza, de 20 de septiembre de 1500. Edición en Salamanca por Juan de Porres, a 13 de febrero de 1501.* Tamaño folio, 90 folios sin numerar, cuadernillos con las siguientes signaturas: <8> a^6 - d^6 e^8 f^6 - i^6 l^4 m^6 n^6 o^{10}, letra gótica, 35 líneas por plana, iniciales grabadas, ladillos[104]. La portada dice: *Constituciones e estatutos hechos e ordenados por el muy reverendo y magnifico señor don fray Diego de Deça, obispo de Palencia e conde de Pernia.* El impresor Juan de Porres no aparece en el colofón, que contiene los siguientes datos: *Fueron impressas las presentes constituciones en Salamanca, acabaronse sabado, a xiij. de febrero deste*

101 Synodicon hispanum 12, *o.c.*, 9 (sigla P) y 341-524.

102 Synodicon hispanum 3, *o.c.*, 459-589; en la p. 463 se cuentan algunos curiosos avatares del ejemplar de la edición de 1556, que terminó adquiriendo D. José Luis Pérez de Castro (Castropol).

103 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.389, p.176-177; e *Id.* Colección Sinodal. Catálogo 2, *o.c.,* 2.520 p.161. Mencionan también esta edición A. Odriozola - J. R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 127, 11, al tratar del impresor Agustín de Paz. El texto de este sínodo de Oviedo y el de Astorga del mismo año 1553 es casi idéntico, y en el Synodicon hispanum 3, *o.c.*, 461 hay una tabla de correspondencias.

104 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 456, p. 165-166; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 467, p.210; *Id.*, Post-incunables. Addenda, *o.c.,* 467, p.67; L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600),* I (Madrid 1994) 1, p.173; Menciona esta edición F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276.

Universidad Pontificia de Salamanca

año de quinientos e un años. Deo gratias. Hay una buena reproducción del ejemplar de la Biblioteca de Palacio (Madrid) en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[105]. El texto del sínodo, cuya procedencia e influencia plantea varios problemas, se editó en el *Synodicon hispanum*[106].

41. Palencia. *Sínodo de Luis Cabeza de Vaca, de 17 de mayo de 1545. Edición en Palencia por Diego Fernández de Córdoba, 20 de julio de 1548.* Son diez hojas sin numerar y 74 folios con la numeración f. ij - f. lxxiiij., cuadernillos con las signaturas: $+^{10}$ A^{8} - H^{8} I^{10}, letra gótica de cuatro tamaños, ladillos con la indicación de los obispos autores de cada constitución, iniciales grabadas, dos columnas, 47-48 líneas por plana. Portada enmarcada, en la que hay unos versos y el siguiente texto: *Constitutiones synodales del obispado de Palencia, ordenadas por mandado del illustre y reverendissimo señor don Luis Cabeça de Vaca, obispo del dicho obispado, conde Pernia, etc. m.d.xlviij.* El ampuloso colofón contiene, entre otras cosas, lo siguiente: *fue impreso en esta dicha ciudad* (Palencia) *por Diego Fernandez de Cordova, impresor (...). Acabose a veynte dias del mes de julio de m.d.xlviij. Deo gratias.* Hay un ejemplar en el Archivo Diocesano de Palencia y otro en la Biblioteca Nacional (Madrid) R/15474, con algunas deficiencias ambos, y hay una buena reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[107]. El texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[108].

42. Pamplona. *Constituciones provinciales de Zaragoza y sínodo de Pamplona de 28 de abril de 1499. Edición en Pamplona por Arnao Guillén de Brocar el 7 de agosto de 1501.* Tamaño folio, son 131 hojas: [1] ij. - xiiij., [1] ij. - cxiiij. [3], con algunas erratas. Cuadernillos con las siguientes signaturas: a^{8} b^{6} A^{8} B^{8} C^{6} D^{8} - H^{8} I^{6} K^{6} L^{8} - O^{8} p^{10} <2>. Letra gótica, dos columnas, iniciales grabadas, 41 líneas por plana[109]. El impreso carece de verdadera portada, el colofón dice: *Constitutiones provinciales provincie Cesaraugustane, et constitutiones sinodales diocesis Pampilonensis, una cum quodam Tractatu sacramentorum (...). Impressse per magistrum Arnaldum Guillermum de Brocario in regali civitate Pampilonensi, anno Domini mil.ccccc.j., die septima mensis augusti. Feliciter finiuntur* (escudo tipográfico). El sínodo de Pamplona se editó en el *Synodicon*

105 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.411, p. 182.

106 Synodicon hispanum 7, *o.c.*, 442-566. Para los problemas plantean las constituciones de este sínodo, especialmente su procedencia y su relación con el sínodo de Córdoba de 1496, ver el Synodicon hispanum 11, *o.c.*, 351-352 y 366-372.

107 Palau 4.50; F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.415, p. 183.

108 Synodicon hispanum 7, *o.c.*, 350-351, con una descripción del impreso, y 567-674.

109 Palau IV.59812 y 60286; F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 443, p.160-161; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 468, p.211; *Id.*, Post-incunables. Addenda, o.c., 468, p.67; F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.421, p. 185-186; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 278, con la bibliografía que citan. No es una verdadera descripción la mención que aparece en M0. I. Ostolaza Elizondo, Impresores y libreros en Navarra, *o.c.,* 134-135, n.29.

Universidad Pontificia de Salamanca

hispanum, donde también hay una descripción del impreso[110]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una buena reproducción del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid (signatura: R/2460) y otra copia igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

43. Pamplona. *La forma de recitar las Horas en la catedral de Pamplona. El Oficio de S. José y de S. Roque, aprobado en el sínodo de 1523-1524. Impreso en Pamplona, 31 de diciembre de 1525.* El sínodo de Pamplona de 1523-1524 tuvo muchos incidentes, con diversas quejas y reivindicaciones de la clerecía, que se conservan en textos manuscritos. Pero hay también un texto impreso que procede de este sínodo, que es el que ahora nos interesa[111]. En el recto del primer folio de este impreso, a una sola columna se encuentra la siguiente portada: *Modus recitandi horas / secundum ritum insignis / Ecclesie Cathedralis / Pampiloneñ. in generali sy/nodo diligentissime ordina/tus. Anno M./d.xxiiij.* Debajo de este texto hay un grabado de la Pasión del Señor[112]. En el vuelto: *Modus recitandi Horas hic qui sequitur obseruetur, ordinatus in synodo anno 1524.* El texto del folleto concluye en el fol.14r con el siguiente colofón: *Sancta synodus precipit quod hunc quaternum nullus audeat imprimere per biennium a data presentium, sub excommunicationis pena et amissionis quaternorum sic impressorum. Datum Pampilone, anno Domini m.d.xxv., die ultima decembris. Martinus Eliçondo, canonicus et uicarius. Martinus Guerrero, canonicus. M. de Erassum, capellanus maior.* Este impreso de 1525, procedente del sínodo de Pamplona de 1524, es un folleto en 8º, con 14 hojas sin numerar, cuadernillos con las signaturas: A^8 B^6, letra gótica, de tres tamaños, dos columnas por plana, excepto en la portada, y número variable de líneas por columna, tinta negra y roja. El impreso contiene dos obras distintas, una es el citado 'Modus recitandi Horas', en el que aparece el Oficio de S. José y de S. Roque, y otra es un 'Speculum conscientie' para ayudar en la confesión. Todo el texto del impreso se editó en el *Synodicon hispanum*[113]. El único ejemplar que se conoce de este impreso se conserva en la Biblioteca Capitular de Pamplona[114] y está encuadernado en un volumen con el *Breviarium Pampilonense*, ed. de París, por Wolfgangum Hopilium, 19 de julio de 1518, signatura

110 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 368-369 y 411-588. Ver también F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.421, p.185-186 para el ejemplar de la Colección Sinodal de Salamanca.

111 Ver el Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 367-371 (con la documentación para los sínodos de Pamplona), y 596-624, donde se editan todos los textos que se conocen de este sínodo.

112 J. Goñi Gaztambide, Historia de los obispos de Pamplona. 3: Siglo XVI, Pamplona 1985, 154-157 menciona este impreso y, lo más importante, reproduce su portada.

113 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 606-624. El Oficio de S. José y de S. Roque y algunos otros textos los editó también F. Cantelar Rodríguez, Un impreso de 1525 con el Oficio litúrgico de San José y de San Roque y de la Virgen de la O, in: Memoria Ecclesiae XXXII. Actas del XXII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia celebrado de Córdoba, sept. de 2006, Oviedo 2009, 387-406; *Id.*, El Oficio litúrgico de San José y de San Roque: himnos y lecturas en un impreso navarro de 1525, in: REDC 66 (2009) 11-23.

114 Palau IX. 173905 lo menciona y cita únicamente el ejemplar de Pamplona.

Universidad Pontificia de Salamanca

11712-52-2. Como ya queda dicho, J. Goñi Gaztambide lo reseña y reproduce su portada. Pero no lo menciona Odriozola, aunque lo tuvo en sus manos, pues él descubrió el misal de Pamplona de 1518[115]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción de este impreso de Pamplona[116].

44. Pamplona. *Sínodo de Alejandro Cesarini, de 15 de diciembre de 1531. Editado en Lyon en julio de 1532.* El sínodo estuvo presidido por los procuradores del cardenal. Es una edición en 4º, con 87 hojas numeradas en romanos y una hoja sin numerar. Cuadernillos con las signaturas: A^4 - Y^4. Portada enmarcada. Dos tintas en todo el libro. Todas las capitales grabadas. Letra gótica (letra romana en el escudo de la portada y en el escudo tipográfico), dos tamaños, dos columnas y 39 líneas por columna. La portada dice: *Statuta seu constitutiones synodales illustrissimi et reuerendisimi in Christo patris et domini, domini Alexandri (...) de Cesarinis nuncupati, episcopi Pampilonensis, summa deliberatione promulgate et publicate die quindecima mensis decembris, anno Domini millesimo quingentesimo trigesimo primo* (escudo del cardenal). Y el texto del colofón es: *Constitutiones synodales diocesis Pampilonensis finiunt feliciter. Impresse Lugduni per sedulum typographum Dionysium de Harsy, pro honesto uiro Dauid Metge, ciuis Pampilonensis, anno Domini m.d.xxxij., mense iulio.* El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[117]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay un ejemplar de esta edición, adquirido en Madrid en 1949[118].

45. Pamplona. *Sínodo de Pedro Pacheco de 1544.* El obispo Pedro Pacheco celebró un sínodo que duró desde el 15 de septiembre al 15 de octubre de 1544. El sínodo se editó, pero no consta en el impreso el lugar ni la fecha de edición. La portada de la edición dice: *Constituciones sinodales echas por el reverendissimo señor, el señor don Pedro Pacheco, obispo de Pamplona en el año de 1544.* Son 34 hojas sin numerar, cuadernillos con las signaturas: a^4 - g^4 h^6. Letra gótica, única columna, con 31 líneas por plana[119]. Hay un ejemplar de

115 A. Odriozola, Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI. Edición preparada por J. Martín Abad y F.X. Altés i Aguiló, Pontevedra 1996, 242, p.113. Quizá Odriozola no reseña este pequeño impreso de 1525 entre los libros litúrgicos porque, aunque contiene unas normas y unos textos para el rezo litúrgico del Oficio, no es realmente un verdadero libro litúrgico, ya que una gran parte de su texto se refiere a otros asuntos.

116 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.423, p.187.

117 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 370 y 625-772.

118 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 1, *o.c.,* 646, p. 297-298.

119 Palau IV. 60288 menciona esta edición, que también menciona M0. I. Ostolaza Elizondo, Impresores y libreros en Navarra*, o.c.,* 188, que sospecha que la edición se hizo en Lyon o en Zaragoza. Y hay una edición reciente de J. Goñi Gaztambide, Constituciones sinodales de D. Pedro Pacheco, obispo de Pamplona (1544), in: Miscelánea José Zunzunegui (1911-1974), vol.1 (Estudios Históricos I), Vitoria 1975, 277-321; y el mismo J. Goñi Gaztambide, Historia de los obispos de Pamplona, vol. 3, Pamplona 1985, 336-339 se refiere a la antigua edición.

Universidad Pontificia de Salamanca

esta edición en la Biblioteca de la Catedral de Pamplona con alguna rotura al final, y un ejemplar en muy buen estado de conservación en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, del cual hay una reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de la misma ciudad[120]. El sínodo se editó también en *Synodicon hispanum*[121].

46. Porto. La diócesis de Porto, Oporto, tiene la fortuna de poseer dos tempranas ediciones de sus sínodos, una madrugadora edición de 1497 y otra edición de 1541. De ambas hay reproducciones en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Sínodo de Diogo de Sousa de 24 de agosto de 1496, edición de 4 de enero de1497, en Porto en la oficina de Rodrigo Álvares. De la edición del sínodo de Diogo de Sousa de 1496 se conocía hasta hace muy poco un ejemplar mútilo, que se conserva en la Biblioteca Pública Municipal de Porto, y por él se hizo la edición en el *Synodicon hispanum*[122]. Poco después se localizó otro ejemplar completo, del que se hizo una reproducción facsímil en 1997. Este incunable tiene 32 folios, de 270 x 195 mm., con las siguientes signaturas: x^2 a^{10} b^{12} c^8, letra gótica, única columna, con 36-38 líneas por plana. Según A. García Ribeiro de Vasconcellos, éstas son las primeras constituciones impresas en Portugal[123].

47. Porto. *Sínodo de Baltasar Limpo de 2 de octubre de 1540, edición de 1 de marzo de 1541.* Se trata de una edición hecha en Porto por el incomparable Vasco Díaz Tanco de Fregenal, que también editó en 1544 los sínodos de Orense de 1543 y 1544. Letra gótica, tres tamaños, una columna, 35 líneas por plana. Iniciales grabadas y muchos grabados. Portada enmarcada, foliación romana, sin numerar los folios 16, 29 y 123. Son 10 hojas + 130 folios + 1hoja. Cuadernillos con las siguientes signaturas: $+^{10}$ A^8 - N^8 O^6 P^6 Q^6 R^8 <1> (aunque Odriozola da otras signaturas). Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Lisboa y dos ejemplares en la Biblioteca del Monasterio de Poyo, uno de ellos defectuoso y el otro, que fue de Rey Soto, en perfecto estado[124].

48. Salamanca. *Sínodo de Diego de Deza de 9-18 de julio de 1497.* Diego de Deza celebró sínodo en Salamanca en los días 9-18 de julio de 1497. Y en la última constitución establece que todos los curas de la diócesis, «después que

120 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.424, p. 187-188.

121 Synodicon hispanum 8, *o.c.*, 371 y 772-814.

122 Synodicon hispanum 2, *o.c.*, 354-414.

123 En F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.446, p.198-199 hay una minuciosa descripción del incunable y de un folleto explicativo que lo acompaña. Menciona también y describe esta edición C. Haebler, Bibliografía ibérica del siglo XV, 2, Leipzig - La Haya 1917 = Madrid 1992, 169 (5), p.48-49.

124 F. Cantelar Rodriguez, Colección Sinodal. Catálogo 2, *o.c.,* 2.586, p.181, con una minuciosa descripción; A.Odriozola - J. R, Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 93 y ya se refiere al mismo en p.90, al enumerar las obras impresiones de Vasco Díaz. Este sínodo de Porto de 1540 no se editó en el Synodicon hispanum, como se debía haber hecho.

Universidad Pontificia de Salamanca

estas nuestras constituciones fueren escriptas de molde e fechos libros dellas», cada uno adquiera un ejemplar y lo tenga en el coro o en la sacristía. Esta edición que Diego de Deza mandó hacer, consta de 62 folios sin numerar, letra gótica, de un tamaño, iniciales orladas, única columna, 33 líneas por plana. Cuadernillos con las siguientes signaturas: a^4 b^8 - g^8 h^6 i^4. El libro no tiene indicaciones tipográficas, pero se editó en Salamanca, quizá a finales de 1497. De esta edición se conoce un único ejemplar, que se guarda en la Biblioteca Palatina (Palazzo de la Pilotta) de la ciudad italiana de Parma, ejemplar al que falta el fol. 12. Hay una reproducción de este incunable en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, y el texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[125]. Por otra parte, F. J. Norton da a conocer dos pequeños fragmentos que D. Antonio Rodríguez-Moñino le había enviado de un impreso[126]. Y acertadamente cree Norton que se trata de unas constituciones sinodales, que él no logró identificar. Pero ya se han identificado y son unos fragmentos de dos constituciones de la edición de este sínodo salmantino de 1497[127].

49. Segovia. *Sínodo de Juan Arias Dávila, celebrado en Aguilafuente del 1 al 10 de junio de 1472.* El impreso carece de colofón, pero se imprimió por Juan Parix hacia 1472, quizá en Segovia. Son 2 hojas en blanco + 48 hojas de texto + 13 hojas en blanco, sin foliación y sin signaturas de cuadernillos, en 41. Letra romana, única columna y 28 líneas por plana, espacios para iniciales. Consideran muchos que éste fue el primer libro impreso en España, pero hasta 1930 no se conocía ningún ejemplar esta edición. En esa fecha Cristino Valverde del Barrio dio a conocer el único ejemplar que existe y que se guarda en el Archivo de la Catedral de Segovia[128]. Este incunable es quizá acerca del que hay más información en la actualidad, y se hicieron varias reproducciones del mismo, alguna de ellas excelente[129]. Es muy frecuente que a este incunable se le

125 F. Cantelar Rodríguez; Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.*, 3.488, p. 213-214; Synodicon hispanum 4, *o.c.*,16-17 (donde se describe el incunable) y 348-427 con el texto del sínodo. En ambos lugares hay una minuciosa descripción del incunable, que también se puede ver en C. Haebler, Bibliografía ibérica *1, o.c.,* 168 (8), p. 47-48.

126 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 474, p. 172-173. También L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600).* 1 (Madrid 1994) 49 p.196-196 da la noticia de estos dos fragmentos de Norton, como textos sin identificar, aunque cuando él escribe en 1994, esos dos fragmentos ya se habían identificado.

127 F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos, *o.c.,* 13-29, especialmente en las p. 20-21. Noticia que recoge J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.*, 211*.

128 C. Valverde del Barrio, Catálogo de los incunables y libros raros de la santa iglesia catedral de Segovia, Segovia 1930, 446, p.268-272, con una descripción completísima y entusiasta. Hay también una sucinta, pero muy buena descripción en IBE 1749, donde se cita bibliografía; F. de los, Reyes Gómez, La imprenta en Segovia, 1 (Madrid 1997) 3, p.131-132; F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 1, *o.c.,* 832, p. 380. Haebler manifestaba en 1903 sus dudas acerca de esta edición: C. Haebler, Bibliografía ibérica 1, *o.c.,* 630, p. 302.

129 Creo que entre todas destaca la edición facsímil hecha por la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua en 2003, y el estudio de T. Villanueva Rodríguez, A. Soto Rábanos,G. Santonja Gómez-Agero y F. de los Reyes Gómez, Sinodal de Aguilafuente (Segovia, Fundación Instituto Castellano

Universidad Pontificia de Salamanca

llame *Synodal de Aguilafuente*, lo cual no es correcto, ya que no es un sinodal (en ninguno de los sentidos del término), sino que es un sínodo normal. En el texto del sínodo, el obispo no hace alusión alguna a la imprenta, sino que establece que se hagan unas copias 'en pergamino de buena letra legible' para las iglesias ricas, y otras copias 'en papel de buena letra legible' para los rectores y curas de las iglesias parroquiales pobres de todo el obispado, las cuales copias deben estar 'signadas de los tres escrivanos por ante quien fazemos e çelebramos el signodo'[130]. El texto del sínodo se puede ver también en el *Synodicon hispanum*, con una enjundiosa introducción[131].

50. Segovia. *Sínodo de Diego de Ribera en 1529, editado en Valladolid por Nicolás Tierri el 18 de junio de 1529.* La breve portada dice: *Constituciones signodales del obispado de Segovia, nuevamente impresas y emendadas,* y el extenso colofón contiene*: A loor de Dios todopoderoso y de la virgen Maria nuestra señora, imprimieronse las presentes constituciones signodales del obispado de Segovia por mandado del ilustre y muy magnifico señor don Diego de Ribera, obispo del dicho obispado. Fueron impresas en la muy noble y leal villa de Valladolid por Nicolas Tierri, impresor. Acabaronse a xviij. de junio de mil y quinientos y veynte y nueve años. Laus Deo.* La edición es una hoja de guarda + 40 hojas de texto + 4 en blanco, sin numerar, con las siguientes signaturas: a^8 - e^8. Letra gótica, de dos tamaños, única columna por plana, con 26 líneas[132]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del ejemplar del Archivo Capitular de Segovia[133], y el texto del sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[134].

51. Sevilla. *Constituciones de Diego Hurtado de Mendoza de 1490.* Se atribuyen a Diego Hurtado de Mendoza unas constituciones sinodales de 1490, que aparecen incorporadas al concilio provincial que Diego de Deza celebró

y Leonés de la Lengua, 2003), que contiene también una transcripción del texto. El mismo Instituto de la Lengua, la Junta de Castilla y León y Caja Segovia editaron en 2004 Sinodal de Aguilafuente. Primer libro impreso en España, con una edición facsímil, además de varios estudios. Hay otras ediciones, por ejemplo. El aprendiz de bibliófilo, El sinodal de Aguilafuente. Facsímil del incunable. Joyas bibliográficas, Madrid 1965. Por supuesto que todos los autores de estos estudios y ediciones defienden con entusiasmo que se trata del primer libro impreso en España.

130 Synodicon hispanum 6, *o.c.*, 439, hacia el fondo de la página. Y añade el texto 'ordenamos e mandamos que en fin de cada uno de los dichos trasuntos e libros signodales que asi fueren sacados, se pongan e dexen enquadernadas quarenta fojas en blanco (la edición tiene solamente trece), en las quales se puedan poner e escrevir las dichas ordenanças e constituçiones de los dichos signodos venideros, e esten todas, presentes e venideras, recolegidas en un volumen'.

131 Synodicon hispanum 6, *o.c.*, 423-474. La edición del Synodicon hispanum tiene como texto base el de un manuscrito, que ofrece mejor texto que el incunable.

132 C. Valverde del Barrio, Catálogo de los incunables y libros raros de la santa iglesia catedral de Segovia, Segovia 1930, 24 de p.331-332.

133 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.544, p. 236-237.

134 Synodicon hispanum 6, *o.c.*, 497-547, con una amplia introducción en la que se examina la cualidad jurídica del texto.

Universidad Pontificia de Salamanca

en 1512 en Sevilla, y esta vinculación con el concilio de 1512 aparece tanto en las copias manuscritas del concilio como en las ediciones[135]. Pero estas constituciones de Diego Hurtado de Mendoza quizá no hayan sido sinodales y ciertamente que nunca tuvieron una edición propia. Se editan en el *Synodicon hispanum,* donde se exponen con detalle los problemas que afectan a estas constituciones[136].

52. Sigüenza, actualmente diócesis de Sigüenza-Guadalajara. *Sínodo de García de Laoisa y Mendoza, de 30 de septiembre de 1533. Edición en Alcalá de Henares, en casa de Miguel de Eguýa, en 1534.* La fecha del 30 de septiembre de 1533 es en realidad el día en que concluyó la lectura de las constituciones en el sínodo. Edición tamaño folio, son 20 folios numerados en romanos: [1] Fol. ij.-Fol. xx. Letra gótica, dos tamaños, dos tintas, bellas iniciales grabadas, una columna en el prólogo y a dos columnas el texto restante, con 48 líneas por plana. Cuadernillos con las siguientes signaturas: A^6 B^6 C^6 D^2. Bella portada xilográfica a toda plana y a dos tintas, y en el vuelto de la portada una xilografía con la Anunciación. El texto de la portada, a dos tintas, dice *Constituciones sinodales del obispado de Siguença, hechas por el illustrissimo y reverendissimo señor don fray Garcia de Loaysa, del titulo de Sancta Susana cardenal de la sancta iglesia romana y obispo de Siguença, en el año de M.D.XXXIII.* El colofón, que está al final, después de la tabla, dice: *Fueron impressas las presentes constituciones en Alacala de Henares en casa de Miguel de Eguya. Año de mil y quinientos y treynta y quatro.* Hay ejemplares en papel y en vitela[137]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una buena reproducción de esta edición[138] y otra copia igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[139].

53. Toledo. *Sínodo de Toledo de Francisco Jiménez de Cisneros, celebrado el 24 de octubre de 1498. Edición en Salamanca, 22 de diciembre de 1498.* El sínodo se celebró en la villa de Talavera el 24 de octubre de 1498, y se imprimió en Salamanca, quizá a expensas de Francisco Gorricio, el 22 de diciembre de 1498. En cuanto al impresor, J. Martín Abad propone que ha sido Juan de

135 F. J. Norton, A desciptive catalogue, *o.c.,* 816, p. 306; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 276; J. Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 469, p.211.

136 Synodicon hispanum 11, *o.c.*, 635-657.

137 J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares, vol. 1, *o.c.,* 260, p. 425-426, con una excelente descripción, como siempre; Palau 60308; F. G. Peces Rata, Los obispos de la ciudad del Doncel (589-2012), Sigüenza 2012, 130-131; A. Bislenghi, La mesnada del Doncel. Bibliografía seguntina de 1533 a 2008, Sigüenza 2009, C.85.

138 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.548, p. 239, que es una reproducción del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid).

139 Synodicon hispanum 12, *o.c.*, 527-528 (sigla L) y 561-613..

Universidad Pontificia de Salamanca

Porras[140], por lo que se deberán descartar otras atribuciones que hasta hace poco se sugerían. Es un impreso en 4º, con 24 hojas, numeradas en romanos con mayúsculas del II al XXI. Cuadernillos con las signaturas: a^8 b^8 c^6 <2>. Letra gótica de dos tamaños, y romana al final en 'ad lectorem' de F. Gorricio, única columna, 24 líneas por plana. Iniciales grabadas. En el fol. IIrv hay una carta del arzobispo. Las constituciones ocupan los fol. IIIr-XVv, con un acta notarial en los fol. XVv-XVIr. En los fol. XVIIr-XXIv se encuentra lo que los curas han de enseñar a los niños. La hoja siguiente, la 22, es blanca y es blanca también la hoja 23r. En la hoja 23v comienza la tabla de las constituciones que concluye en el recto de la hojas siguiente, y el impreso finaliza con la nota al lector de Francisco Gorricio, en letra romana. La portada dice: *Jesus. Constituciones del arcobispado de Toledo. E la tabla de lo que han de enseñar a los niños.* Y el colofón concluye: *Salmantice, xi. kalendas Ianuarii. M.ccccxcviii. Vale*[141]. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción de esta edición[142] y otra copia idéntica en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*, y sus constituciones son iguales a las constituciones de reforma del sínodo del año 1497, a las que añade únicamente la tabla de lo que hay que enseñar a los niños.

54. Toledo. *Constituciones del arzobispado de Toledo. Edición en Alcalá de Henares por Estanislao Polono en 1503.* Son constituciones sinodales de Francisco Jiménez de Cisneros. Todo lo que sabemos de esta edición es lo que nos cuentan Norton y Martín Abad, con las fuentes que citan[143], información que en realidad se limita a que es indudable que la edición existió, pero que no se conocen ejemplares.

55. Toledo. *Sínodo de Juan Tavera o Pardo de Tavera, de 10 de abril de 1536. Edición en Alcalá de Henares, a 8 de julio de 1536.* Son 6 hojas sin numerar + <1> + fol.ij. - fol.xliij, con la errata de fol. xxix en lugar de fol. xxx. Letra gótica, y cursiva en el vuelto de la portada con un grabado en que

140 J. Martín Abad, Catálogo bibliográfico, vol. 1, *o.c.,* C-164, p.[272-273].

141 C. Haebler, Bibliografía ibérica 1, *o.c.,* 169, p. 77; *Id.*, Bibliografía ibérica 2, *o.c.,* 169, p.48; D. García Rojo - G. Ortíz de Montalván, Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional, Madrid 1945, 607, p. 154; J. Martín Abad, Catálogo bibliográfico, vol. 1, *o.c.,* C-164, p.[272-273]. IBE 1750; J. Cantó Bellod - A. Huarte Salves, Catálogo de Incunables de la Biblioteca de la Universidad Complutense, Madrid 1998, 184, p.53; A. Fernández Collado - A. Rodríguez González - I. Castañeda Tordera, Los incunables de la Biblioteca Capitular de Toledo, Toledo 2012, 41, p.[59], con otros catálogos aquí citados.

142 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.572, p. 252, que es una reproducción del ejemplar I-1278 de la Biblioteca Nacional.

143 F. J. Norton, A descriptive catalogue, *o.c.,* 5, p. 4; J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares, vol. 1, *o.c.,* 5, p. 207-208; *Id.,* Post-incunables, *o.c.,* 470, p. 211; *Id.*, Post-incunables. Addenda, *o.c.,* 470, p. 67; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 275. En el Synodicon hispanum 10, *o.c.*, 756, texto y nota 6, hemos mencionado esta edición de los sínodos de Francisco Jiménez de Cisneros, edición que indudablemente existió, pero de la que no se conocen ejemplares.

Universidad Pontificia de Salamanca

la Virgen impone la casulla a S. Ildefondo. Cuadernillos con las signaturas: c^6 A^8 - E^8 F^4, única columna, 31 líneas por plana, bellas iniciales impresas. Portada enmarcada. La leyenda de la portada dice: *Constituciones synodales del arçobispado de Toledo, hechas por el illustrissimo y reverendissimo señor don Juan Tavera, cardenal titulo de sanct Juan ante Portam Latinam de la sacrosancta yglesia de Roma, arçobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, etc. Estan tassadas en dos reales enquadernadas en pergamino. Con privilegio de su Señoria reverendissima.* Y el colofón contiene que *Fueron impressas las presentes constituciones en la villa de Alcala de Henares, en casa de Miguel de Eguia, año del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil y quinientos* y *treynta y seys años*[144]. Hay una reproducción de este impreso en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca[145], y otra copia idéntica en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano. El sínodo se editó en el *Synodicon hispanum*[146].

56. Tuy, actualmente es diócesis de Tuy-Vigo. De los sínodos medievales de Tuy anteriores al concilio de Trento existe una edición, impresa en Lyon, de la que se conocen dos ejemplares, uno de los cuales se conserva en Simancas y el otro en Tuy. De esta edición dice el P. Atanasio López lo siguiente: «Por los años 1531 gobernaba la diócesis tudense el obispo D. Diego de Avellaneda, que mandó imprimir en Lyon las Constituciones Sinodales del Obispado de Tuy. En el Archivo de Simancas, leg. 224 del Patronato Eclesiástico, en medio de papeles de pleitos se conserva un ejemplar de este impreso rarísimo de las Constituciones. Forman un volumen en 4º, en caracteres góticos y adornado con grabados. La portada, grabada en madera, ostenta un gran escudo episcopal y debajo este título en letra gótica: *Constituciones Signodales del Obispado de Túy.* A la vuelta hay un grabado que representa la crucifixión de nuestro Redentor. El texto comienza en el folio 21, y ofrece hermosas capitales. El volumen ocupa LXXXIII folios y cuatro al fin con la tabla. Colofón: *Fue imprimida esta obra en la muy noble ciudad de León so Rona por mandado de Fernando Gales acabose a XX de junio Año de mill y quinientos y treinta y uno*»[147]. Esta información se puede completar con la que aparece en el *Synodicon hispanum,* donde se dice que «De esta edición se conocen dos ejemplares actualmente: uno en la Catedral de Tuy y otro en el Archivo General de Simancas. Tiene 21 cuadernillos (a^4 - l^4; pero a partir del b^4, intercala uno sin signatura

144 Palau 60322; J. Martín Abad, La imprenta en Alcalá de Henares, vol. 1, *o.c.,* 275, p. 437-438.

145 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.,* 3.573, p. 252, que es una reproducción del ejemplar de la Biblioteca de Palacio (Madrid).

146 Synodicon hispanum 10, *o.c.*, 763-829.

147 A. López, La imprenta en Galicia, *o.c.,* 40. Por su parte A. Odriozola -X.R. Barreiro, Historia de la imprenta en Galicia, *o.c.,* 51, solamente dicen: "Unas *Constituciones Sinodales Tudenses* se imprimieron en León (que es el de Francia, o sea Lyon) en 1531".

Universidad Pontificia de Salamanca

después de cada uno de los que aparecen con ella; los dos últimos llevan la misma signatura l[4]). Tenía en total 88 folios. El ejemplar de Tuy (...) está notablemente deteriorado»[148].

57. Valencia. *Sínodo de Sto. Tomás de Villanueva, 12- 14 de junio de 1548. Edición en Valencia por Juan Mey, 1548.* El arzobispo Tomás de Villanueva celebró sínodo en Valencia los días 12-24 de junio de 1548, y en él dice que para que las constituciones sinodales «mejor se conozcan y con más diligencia se cumplan, las hemos mandado imprimir en esta ciudad de Valencia»[149], y en el texto que conocemos de este sínodo de 1548 hay un colofón que dice que se imprimieron en Valencia por Juan Mey en 1548[150]. No se conoce actualmente ningún ejemplar de la edición de este sínodo, pero se conserva el testimonio emocionado de Jaime Villanueva que tuvo en sus manos un ejemplar de esta edición. Cuenta, en efecto, Jaime Villanueva el gozo que experimentó cuando un fraile dominico de Valencia puso en sus manos allá por el año 1802 un volumen titulado *Epitome constitutionum Sedis Valentinae*, «depositado en la Biblioteca del convento de Predicadores», con el que estaba encuadernada la pequeña edición del sínodo. «Yo mismo, añade, que he tenido varias veces dicho libro en mis manos, jamás había echado de ver la joya que contenía». Y como Villanueva sospecha que «es muy posible (*sic*) que sea el único exemplar que se conserve de este sínodo», manda hacer una copia del mismo, y describe la edición diciendo: «El impreso es un quaderno en 4º de ocho hojas, y letra regular. Se imprimió en el mismo año 1548 por Juan de Mey»[151]. Como ya queda indicado, en el *Synodicon hispanum* se editó el texto de este sínodo[152].

58. Zaragoza. *Compilación de las constituciones del arzobispado de Zaragoza, mandada hacer por Alfonso de Aragón en el sínodo de 1495, promulgada en 1498 e impresa por primera vez en Zaragoza el 30 de abril de 1500.* «Alfonso de Aragón ordenó en su tercer sínodo, celebrado en el año 1495, la impresión del breviario, de un misal y de todas las constituciones provinciales y sinodales de Zaragoza para que las pudiesen tener más fácilmente todas las parroquias. Para realizar esta última tarea se comisionó a micer Gundisalvus Garsia de Sancta María, abogado de Alfonso de Aragón, que sistematizó los

148 Synodicon hispanum 1, *o.c.*, 339-340.

149 La constitución 23 del sínodo de Valencia de 1548 dice: «Et ut hae nostrae constitutiones plenius sciantur et diligentius observentur, eas in hac civitate Valentina imprimi mandavimus. Et ne ignorantiam praetendere aut ignorantiae praetextu eas transgredi quisquam audeat, omnibus rectoribus et uicariis nostrae dioecesis ut in suis ecclesiis, postquam, ut praefertur, impressae fuerint, eas habeant, sub poena decem librarum praecipimus et mandamus»: Synodicon hispanum 12, *o.c.*, 852 [33].

150 AFinis constitutionum synodalium. Valentiae, excudebantur a Joanne Mey, Flandro, 1548": Synodicon hispanum 12, *o.c.*, 853 [35]. Palau 4.5983.

151 J. Villanueva, Viage literario a las iglesias de España, 1, Madrid 1803, 77-79, y 192-201, donde publica el texto del sínodo que copió de la edición.

152 Synodicon hispanum 12, *o.c.*, 839-858.

Universidad Pontificia de Salamanca

cánones de los concilios provinciales y sínodos celebrados en Zaragoza entre los años 1319 y 1495 (...) La compilación resultante de esta labor fue promulgada por Alfonso de Aragón en el año 1498 y se editó por vez primera en el año 1500. De ella se hicieron sucesivas ediciones, a las que se fueron añadiendo los sínodos que se celebraron posteriormente»[153]. Es una edición en 4º, con 92 hojas foliadas: [4] I-LXXXXVIII. Cuadernillos con las siguientes signaturas: A^4 a^8 - l^8, letra gótica de dos tamaños, única columna, con 36 líneas por plana, tinta roja y negra, capitales de imprenta. Hay un pequeño grabado en la portada y otro antes del colofón[154]. El texto de la portada de esta edición dice: *Constitutiones synodales archiepiscopatus Cesaraugustani*. Y concluye con el siguiente colofón: *Finiunt constitutiones synodales archiepiscopatus Cesaraugustani, emendate et correcte per egregium doctorem dominum Gundisaluum Garsiam de Sancta Maria, ciuem Cesaraugustanum, illustrissimi ac reuerendissimi domini Alfonsi de Aragonia, eiusdem archiepiscopatus administratoris perpetui, aduocatum. Impresse in insigne ciuitate Cesaraugustana per discretos et peritos uiros ac fideles socios Georgium Coci, Leonardum Hutz et Lupum Appentegger, Germanice nationis. Que fuerunt finite ultima die mensis aprilis, anno salutis millesimo quingentesimo.* En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una buena reproducción de este incunable[155] y otra igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

59. Zaragoza. *Sínodos de Alfonso de Aragón de 9 de mayo de 1500 y de 19 de septiembre de 1515. Edición en Zaragoza el 5 de septiembre por Jorge Coci*. Es una edición en 4º, con 20 hojas sin numerar y sin reclamos, signaturas: a^{10} b^{10}. Letra gótica de dos tamaños, tinta negra y roja, única columna, 36 líneas por plana, capitales grabadas. La portada dice: *Constitutiones sinodales per excellentem et reverendissimum dominum domnum Alfonsum de Aragonia, divina miseratione archiepiscopum Cesaraugustanum, in duabus ultimis sinodis celebratis edite et concesse*. Concluye con el colofón en el recto de la última hoja: *Que fuere solerti industria iugique diligentia Cesarauguste impressa, felicique omine absoluta in officina Georgii Coci nonis septembris, anno post salutifere uirginis partum decimo septimo supra millesimum quingentesimum, etc*. El único ejemplar que se conoce se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza[156]. Hay un buena reproducción en la Colec-

153 F. R. Aznar Gil, Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563, Zaragoza 198, 33-34.

154 C. Haebler, Bibliografía ibérica 1, *o.c.*,165, p.74-75; *Id*., Bibliografía ibérica 2, *o.c.,* 165, p. 46; IBE 1751; F. R. Goff, Incunabula in American Libraries. A third census, Millwood, New York 1973, S-729, p. 572; J. Martín Abad, Catálogo bibliográfico, vol. 1, *o.c.,* C-165, p. [273].

155 F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal. Catálogo 3, *o.c.*, 3.734, p. 303. Es una reproducción del ejemplar de la Biblioteca Nacional (Madrid).

156 J. M. Sánchez, Bibliografía aragonesa del siglo XVI,1, Madrid 1913 = Madrid 1991, 82, p. 125; F. J. Norton, *A descriptive catalogue, o.c.,* 700, p.263-264; F. J. Norton, La imprenta en España, *o.c.,* 278; J.

Universidad Pontificia de Salamanca

ción Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, donde ingresó en septiembre de 2014 y todavía no figura en su catálogo impreso, y hay otra copia en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

60. Zaragoza. *Sínodo de Juan II de Aragón de 13 de octubre de 1520. Edición en Zaragoza el 31 de octubre de 1525.* Es una edición en 4º, con 18 hojas sin numerar y sin reclamos, con un bello grabado en la portada. Cuadernillos con las signaturas. A^8 B^4 C^6, donde la tercera hoja del cuadernillo B está numerada como A iiij. Letra gótica de dos tamaños, tinta roja y negra, única columna, 34 líneas por plana, capitales grabadas. Es blanca la última hoja y el vuelto de la anterior, la hoja 17. El texto de la portada, que está dentro de un bello grabado con el escudo del arzobispo, dice: *Constitutiones sinodales per illustrissimum et reuerendissimum dominum domnum Johannem de Aragonia, diuina miseratione electum archiepiscopum Cesaraugustanum, in sua sancta prima sinodali conuocatione feliciter edite.* El colofón en el recto de la hoja 17 concluye: *Fuerunt siquidem presentes he constitutiones Cesarauguste, anno a natiuitate Domini M.d.xxv., pridie kalendas nouembres, et impresse et absolute.* El único ejemplar que se conoce se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza[157]. Hay un buena reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, donde ingresó en septiembre de 2014 y todavía no figura en su catálogo impreso, y hay otra copia igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

61. Zaragoza. *Sínodo de Fadrique de Portugal, de 13 de agosto de 1532, que presidió su vicario Miguel Pérez de Miedes. Edición en Zaragoza por Jorge Coci, quizá poco después de su celebración.* Fadrique de Portugal fue nombrado arzobispo de Zaragoza el 23 de febrero de 1532, y celebró sínodo el 13 de agosto del mismo año, sínodo que presidió su vicario general. La edición es un pequeño impreso en 4º, de solamente 4 hojas sin numeración y sin reclamos, con un bello grabado en la portada. Es un cuadernillo con la signatura: a^4. Letra gótica de dos tamaños, tinta roja y negra, única columna, con 37 líneas por plana, capitales grabadas. El texto de la portada, que está dentro de un bello grabado con el escudo del arzobispo, dice: *Constitutiones synodales per illustrissimum et reuerendissimum dominum dominum Fediricum a Portugalia, miseratione diuina archiepiscopum Cesaraugustanum, in prima sancta synodali conuocatione edite ac promulgate feliciter exordiuntur.* En el vuelto de la portada, dice el arzobispo en el proemio: *et ut earum* (de las constituciones) *copiam petentes nanciscantur, per dilectum nostrum impressorie artis prefectum Georgium Coci imprimi iusimus.* El impreso carece de verdadero

Martín Abad, Post-incunables, *o.c.,* 471, p.211.

157 J. M. Sánchez, Bibliografía aragonesa del siglo XVI, 1, Madrid 1913 = Madrid 1991, 128, p. 182-183.

Universidad Pontificia de Salamanca

colofón y concluye en el vuelto de la cuarta hoja: *Lecte et publicate fuerunt supra scripte constitutiones in edibus archiepiscopalibus Cesarauguste, die xiij. mensis augusti, anno a natiuitate Domini M.D.xxxij*., que es la fecha de la celebración del sínodo. El único ejemplar que se conoce se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza[158]. Hay un buena reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca, donde ingresó en septiembre de 2014 y todavía no figura en su catálogo impreso, y hay otra copia en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

62. Zaragoza. *Supuesta edición del sínodo que Hernando de Aragón celebro en el año 1539.* Juan M. Sánchez en su notable *Bibliografía aragonesa*[159] dice lo siguiente: «Hablando Latassa, en el tomo I, página 323 y siguientes de la *Biblioteca nueva de los escriptores aragoneses*, de D. Fernando de Aragón y Navarra, uno de los arzobispos más sabios y eminentes que han regido la archidiócesis en Zaragoza, y al enumerar las obras que compuso, cita en séptimo lugar esta que nos ocupa: "Constituciones sinodales del arzobispado de Zaragoza en el sínodo que tuvo el año 1539". Como se ve, no dice Latassa que llegaran a imprimirse, pero a nosotros nos consta que sí lo fueron y en dicho año, porque en la *colección* de todas las constituciones en 1542, se enumeran las sancionadas e *impresas* por D. Fernando de Aragón en el primer sínodo diocesano que convocó en Beruela, poco después de su consagración episcopal, o sea en el segundo semestre de 1539». Mucho respeto merece la opinión de J. M. Sánchez, pero lo que realmente dice el texto que él cita de la compilación de 1542 es que esas constituciones de 1539 fueron *sancite atque edite*, lo cual no significa propiamente que fueran impresas, sino que fueron aprobadas y publicadas. Un leve indicio de que fueron impresas podría ser que otros sínodos anteriores lo fueron, pero realmente esto no es un razonamiento válido y menos lo es estando tan cercana la futura edición de 1542. Creemos, pues, que no hay verdaderas razones para admitir esta edición.

63. Zaragoza. *Compilación de constituciones de arzobispado de Zaragoza. Edición de 1542.* La compilación de constituciones del arzobispado de Zaragoza mandada hacer por el sínodo de 1495, aprobada en 1498 y editada en Zaragoza en 1500 tuvo una nueva edición en 1542, en la cual se incorporan las constituciones de los sínodos celebrados desde 1500. Es una edición en 4º, con 19 hojas iniciales sin numerar, 123 hojas numeradas en romanos I - CXXIII y 19 hojas finales sin numerar. Cuadernillos con las siguientes signaturas: ✠^{8} ✰^{6} a^{8} - l^{8} m^{10} n^{8} - r^{8} s^{4}. Letra gótica y romana de cuatro tamaños, única columna, con 36 líneas por plana, algunas bellas capitales grabadas otras impresas. Bella portada grabada con el escudo del arzobispo Alfonso de Aragón y al fondo el

158 *Ibid*., 184, p. 244.
159 *Ibid*., 217, p. 281.

Universidad Pontificia de Salamanca

texto: *Constitutionum sinodalium omnium archiepiscopatus Cesaraugustani epilogus.* En el recto de la hoja final está el colofón: *Constitutionum omnium, que in hunc diem edite a Cesaraugustanis pontificibus reperiuntur, epilogus, Petri Bernuzii et Bartholomei de Nagera expensis editus anno a Christo nato millesimo quingentesimo quadragesimo secundo, mense aprili.* Es blanco el vuelto de esta última hoja[160]. De esta edición hay ejemplares en varios lugares. En la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca hay una reproducción del ejemplar de la Biblioteca del Seminario de Zaragoza, en la que ingresó en septiembre de 2014 y todavía no figura en su catálogo impreso, y hay una copia igual en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

En el volumen XIII del *Synodicon hispanum* se editarán los sínodos de Segorbe-Albarracín, cuya edición está prevista para el año 2017. Allí decimos que el obispo 'Bartolomé Martí celebró dos sínodos, uno en Segorbe en marzo de 1479 y otro en Jérica el 8 de junio de 1485. Nada menos que Hain y Haebler recogen la noticia de que estos dos sínodos se imprimieron, en Segorbe el primero y en Jérica el segundo'[161]. Para nada hemos mencionado aquí esas ediciones, que nos parece que nunca existieron, e ignoramos de dónde proceda la extraña noticia de Hain y de Haebler.

Tabla de las ediciones ordenada por fecha de impresión

Año de edición	**Impresor**	**Lugar de edición**	**Sínodo de**	**Número en este artículo**
1472 (*ca.*)	Juan Parix	Segovia?	Aguilafuente (Segovia) 1472	49
1481 (*ca.*)	Alonso de Porras?	Salamanca?	Ávila, 1481	5
1483 (*ca.*)	Alonso del Puerto	Sevilla	Jaén, 1478	29
1484, *post.* 23 de octubre	Álvaro de Castro	Huete	Cuenca, 1484	21
1492 (*ante*)			Orense, *ante* 1492	34
1495-1500?	Juan Brocar?	Logroño	Calahorra	15
1497, 4 de enero	Rodrigo Álvares	Porto	Porto, 1496	46
1497?		Salamanca	Salamanca, 1497	48
1498, 22 de diciembre	Juan de Porras	Salamanca	Toledo, 1498	53

160 *Ibid.,* 229, p. 292-293; F. R. Aznar Gil, Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563, Zaragoza 1982, 34-35 y nota 23.

161 L. Hain, *Repertorium bibliographicum* 10794: 'Martí (Bartholomaeus), cardinalis et episcopus Segobricensis. Constitutiones synodales. Segobricae 1479', y en el 10795 'Xericae 1485'; C. Haebler, *Bibliografía ibérica del siglo XV,* n. 401 (p. 191): 'Marti, Barth. Constituciones synodales. Segorbe 1479. B lo mismo: Jerez 1485' (donde Jerez es, sin duda, en Haebler una errata por Jérica). Nosotros creemos que se trata ediciones fantasma. En todo caso, de estas tales ediciones no se conocen ejemplares actualmente.

Universidad Pontificia de Salamanca

Año de edición	Impresor	Lugar de edición	Sínodo de	Número en este artículo
1500, 30 de abril	Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger	Zaragoza	Zaragoza, 1495 (Compilación sinodal)	58
1500, 12 de septiembre		Salamanca	Guarda, 1500	28
1501, 13 de febrero	Juan de Porras	Salamanca	Palencia, 1500	40
1501, *post.* 1 de mayo	Juan de Porras	Salamanca	Badajoz, 1501	7
1501, 7 de agosto	Arnao Guillén de Brocar	Pamplona	Pamplona, 1499	42
1502	Baltasar Avella	Gerona	Gerona, 1502	23
1503	Estanislao Polono	Alcalá de Henares	Toledo	54
1503, *post.* 20 octubre	Fadrique de Basilea	Burgos	Burgos, 1503-1511, (Compilación sinodal)	10
1503 *post.* 20 octubre y *ante* 1508	Fadrique de Basilea	Burgos	Burgos, 1503-1508, (Compilación sinodal)	11
1503?	Juan Luschner	Barcelona	Gerona, 1503	24
1506 (*ca.*)			Braga, 1505	9
1508, *ante* 1 febrero	Juan Varela	Salamanca	Granada, 1502-1507?	26
1508-1511 *(ca.)*	Arnao Guillen de Brocar	Logroño	Burgos, 1508-1510, (Compilación sinodal)	12
1509 y 1510	Rodrigo de Lavandeira	Orense	Orense, 1509 y 1510	35
1511 (*ca.*)	Jacobo Cromberger	Sevilla	Jaén, 1511	30
1511, *post.* 19 mayo	Fadrique de Basilea	Burgos	Burgos, 1511	13
1512, 9 de abril	Carlos Amorós	Barcelona	Gerona, 1512	25
1512, 28 de febrero*	Jacobo Cromberger	Sevilla	Sevilla, 1490 *(supuestas constituciones sinodales incorporadas al concilio provincial de Sevilla de 1512, al que pertenece la edición)	51

Universidad Pontificia de Salamanca

Año de edición	Impresor	Lugar de edición	Sínodo de	Número en este artículo
1513	Jacobo Cromberger	Sevilla	Málaga, 1515?	32
1513, 24 de septiembre	Juan Varela de Salamanca	Toledo	Osma, 1511-1512	37
1515, 5 de septiembre	Jorge Coci	Zaragoza	Zaragoza, 1500 y 1515	59
1518, 21 de junio	Juan Rosembach	Barcelona	Ager: *Constitutiones abbatiatus Agerensis,* 1285-1518	1
1518, 26 de junio	Juan Rosembach	Barcelona	Ager, 1518	2
1521, 10 de enero	Jacobo Cromberger	Sevilla	Córdoba, 1520	18
1525, 31 de octubre		Zaragoza	Zaragoza, 1520	60
1525, 31 de diciembre			Pamplona, 1523-1524	43
1526		León	León, 1526	31
1529, 18 de julio	Nicolás Tierri	Valladolid	Segovia, 1529	50
1531, 20 de junio		Lyon	Tuy, 1531	56
1531, 19 de julio	Francisco de Alfaro	Cuenca	Cuenca, 1531	22
1532	Jorge Coci	Zaragoza	Zaragoza, 1532	61
1532, mes de julio		Lyon	Pamplona, 1531	44
1534	Miguel de Eguya	Alcalá de Henares	Sigüenza, 1533	52
1534, 1538, 1540, 1541 *			Mondoñedo, 1534, 1538, 1540, 1541 * (No se conservan ejemplares pero consta que se imprimieron)	33
1534, 5 de febrero	Miguel de Eguya	Alcalá de Henares	Burgos, 1533	14
1536, 8 de julio	Miguel de Eguya	Alcalá de Henares	Toledo, 1536	55
1537, 18 de agosto	Juan Guillo y Guillermo Reymon	Cuenca	Coria, 1537	20
1538, 8 de abril	Diego Fernández de Córdoba	Valladolid	Osma, 1536	38

Universidad Pontificia de Salamanca

Año de edición	Impresor	Lugar de edición	Sínodo de	Número en este artículo
1539, 1544, 1546 *			Calahorra *(tres intentos fallidos de editar el sínodo de 1539)	16
			Zaragoza, Supuesta edición del sínodo de 1539	62
1541, 1 de marzo	Vasco Díaz Tanco de Fregenal	Porto	Porto, 1541	47
1542, abril			Zaragoza, (Nueva edición de la compilación sinodal publicada en 1500)	63
1542, 8 de noviembre	Juan Brocar	Alcalá de Henares	Alcalá la Real, 1542	3
1544	Vasco Díaz Tanco de Fregenal	Orense	Orense, 1543 y 1544	36
1544, (*post*) 15 de octubre			Pamplona, 1544	45
1548	Juan Mey	Valencia	Valencia, 1548	57
1548, 20 de julio	Diego Fernández de Córdoba	Palencia	Palencia, 1545	41
1553, 2 de diciembre	Francisco Fernández de Córdoba	Valladolid	Astorga, 1553	4
1554			Huesca (Jaca)	28 bis
1555		Lyon	Calahorra, 1553	17
1555, 12 de abril	Agustín de Paz	Oviedo	Oviedo, 1553	39
1556	Juan de Brocar	Alcalá de Henares	Guadix, 1554	27
1556 ó 1557	Andrés de Portonaris	Salamanca	Ávila, 1556-1557	6
1560, 8 de junio	Francisco Rodríguez	Badajoz	Badajoz, 1560	8
1563		Córdoba	Córdoba, 1563	19

Francisco Cantelar Rodríguez
Jaime Justo Fernández
Editores del Synodicon hispanum

Universidad Pontificia de Salamanca